

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

10 céntimos

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA NOCHE

10 céntimos

Año LIII — Núm. 21.220

Fundadores: Marqués de Santa Ana y Peris Mencheta

Sábado 21 de junio de 1930

Redacción: CALLE DE MIRANA, 7 y 8. Administración: Apartado 147.

Teléfonos Inter. núm. 14.759.—Urb. 10.315



Las misas y rosarios que se celebrarán el martes 24 del corriente y ocho siguientes, a las once de la mañana, en la parroquia de Villanueva del Grao, serán en sufragio del alma de

Don Eduardo Romani Calafat

que alocó el día 0 del corriente

D. E. F.

Sus desconsolados padres, hermanos, hermano político y demás familia agradecen a sus buenos amigos la asistencia a cualquiera de dichos actos religiosos.

TEMAS DE ACTUALIDAD

El buen Rey Carol

Tengo cierta tendencia a tratar de los asuntos muy trillados para decir mi manera de pensar, que siempre suele ser distinta a la generalidad. Estos días es necesario leer periódicos y vivir en los alrededores de Babia para no tropezar muchas veces con el nombre del príncipe Carol, y a fuerza de oírlo censurar ha llegado a serme simpático.

Ya comprenderán mis acostumbrados lectores que mi elogio a un Rey ha de ser tan discreto y demócrata que esté exento de pecado, aunque se pasara por la censura de espíritus tan exquisitos como los de Salmerón, Pi y Margall o Blasco. Hablemos de Rumania. Ante todo, del pueblo; y veamos a ese personaje sobre fondo adecuado.

Cada país tiene su ambiente y sus matices, más o menos discretos y censurables, pero que aquí tapa y justifica. El abuso del vino en Andalucía pasa desapercibido, aunque el vaso está frente a personas muy caracterizadas. Es como fumar las mujeres en Cuba, o en el plano social muy bien o muy mal.

Así, al sentir de ese pueblo, si conocieran nuestras críticas y comentarios, creo nos juzgarían como nosotros a ciertas comadres de vecindad.

Los rumanos pertenecen a la raza latina, pero su literatura, su derecho, hasta su lenguaje, está hondamente influenciado por el espíritu de Francia, en bien sentida transigencia, y así pueden vivir en conjunto homogéneos rumanos, magiars, israelitas, turcos, rusos y otras razas.

El rumano, y tomemos como tipo antropológico el morador de Valaquia, es uno de los más perfectos; y que no diremos de sus mujeres, bellas y graciosas, primorosamente adornadas, que por ellas fue proverbial decir: «Oh, Dimbovitza, el que ha bebido de tus aguas ya no te puede abandonar». ¿Es posible que un pueblo de espíritu transigente, sensual, pródigo en bellezas, tenga la austeridad y los prejuicios de los países que van para viejos, por trazarse una moral que no saben dirigir? La religión que allí domina es la griega ortodoxa, y se respeta la católica, la griega, la luterana y otras. En tal ambiente, ¿cómo mirar con grandes exigencias lo que en otro sería pecado de magnitud? Su vida económica es indudablemente próspera y eminentemente agrícola; ¿creéis que un país que mira constantemente a la naturaleza y ve cómo ésta ama, se multiplica y da paz al estado, se preocupa mucho de nuestros ridículos escrúpulos de leguleyos y de las quintas esencias que hemos descubierto para acurrar al prójimo?

Un poeta, Juan Heliodo Radulesco, es capaz con sus estrofas de hacer vibrar el alma de aquel pueblo y llevarlo a una patriótica revolución.

Alejandro, su primer Soberano, se conduce con despotismo, y es respuesta su dinastía, porque a pueblo fundido en sentimientos patrióticos de lucha y sufrimiento lo único que puede interesarle y el escandalizarse es tener Reyes típicos, no príncipes más o menos ennoblecidos.

A la diplomacia histórica se le ocurre aún hablar de derechos al trono y de golpes de Estado para constituir tal monarquía, y no hay nada de eso; aquel pueblo, ante la conveniencia, más o menos acerada, de tener un Rey, ha elegido a Carol, que ciertamente no había pecado contra el Estado ni contra

su patria. Es hombre que ha sabido renunciar una corona, y esto dice mucho en su favor.

Hay en nuestro país muchos alcaldes, gobernadores y hasta guardias municipales para quienes ese príncipe habrá perdido mucho por la renuncia que hizo de su corona, y es porque ellos no conciben cómo puede abandonarse cualquier prebenda. Carol ha sabido dar en su vida una parte muy preferente al amor, que es la pasión más natural, aunque quizá la más brutal e insensata, pero la que merece más respeto, porque es floración de la vida, vencedora de la muerte. Quien así sabe amar, también debe perdonar las flaquezas ajenas. El conoca y debe proclamar la poca diferencia que hay entre la princesa y la aldeana.

Todas estas cuestiones de familia real que aquí tanto nos interesan, tengo la evidencia de que al pueblo rumano le tienen muy sin cuidado.

Entre la concupiscencia cautelosa de algunos príncipes y el criticado desenfreno del Rey Carol, yo encuentro cien veces más virtud la conducta de éste. Dejo gobernar a sus ministros, y el príncipe Carol será un buen Rey, quizá por haber vivido entre el pueblo, que es el libro sagrado para los que han de regir o gobernar.

Olvidemos los derechos divinos de los Reyes y pensemos que la única desigualdad entre los hombres es el único pedestal que los eleva es la inteligencia y el bien obrar; y saber que la paz del mundo, como dijo un poeta persa, está pendiente de dos ganchos, que son la benevolencia y la moderación, y tener siempre en cuenta que los que habitan tras los altos muros de los palacios han de reposar, como el último de sus ruines adulares, en un puñado de tierra.

Luis de LUNA

Ahorrad



El ahorro es fuente de bienestar

Para obtenerlo poseed una libreta de Cuenta de las que emite la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA, entidad oficial benéfica (R. O. de 24 de junio de 1922), en cualquiera de sus oficinas: VALENCIA: Av. de su Anillo Gótico, 8 (edificio de su propiedad). ALICANTE: Mendizábal, 19. ALCOY: Lancia, 5. CASTELLÓN: Mayor, 119. DENIA: Constitución, 18. ELICHE: Reina Victoria, 10. GANDÍA: S. Franc. de Borja, 93. JÁTIVA: Diputado Villanueva, 39. VILLENA: Paseo de Chapi, 26.

Plaza de Toros de Alicante

Gran entrada por las 11 de SAN JUAN y SAN PEDRO

24 JUNIO 1930
6 toros de Pablo Romero
ESPADAS:
Marcial Lalanda
Niño de la Palma
Vicente Barrera

ENTRADA GENERAL 11.
SOMBRAS 9 pe e as
SOL . . . 6

La Octava del Corpus

En San Esteban se ha celebrado esta mañana, a las diez, la misa solemne en honor a la Sagrada Eucaristía, siendo cantada por notable capilla de música la grandiosa partitura de Perosi «Te Deum Laudamus», la «Sequencia», «Lauda Sion» y motetes «Egsum Panis vivus», de Ettore Pozzoli, y «Cibaret eoa», de Agostino Domini.

El sermón ha estado a cargo del eloquente capellán del regimiento de Mallorca doctor don Roberto Madrid, que ha pronunciado un bellissimo discurso en el que ha hecho la apología de la Sagrada Eucaristía.

La procesión general se celebrará el martes de la semana próxima y de ella daremos detalles oportunamente.

También ha celebrado hoy su fiesta al Santísimo Corpus Christi la parroquia de San Juan y San Vicente, cuya Obrería del Santísimo Sacramento y Archicofradía de los Jueves Eucarísticos han impuesto a esta fiesta un sello de gran suntuosidad.

La misa ha comenzado a las diez, interpretándose por nutrida masa coral y gran orquesta la partitura «Te Deum Laudamus», del maestro Perosi, y el señor cura párroco doctor don Félix Yuste, ha pronunciado un discurso muy elocuente alusivo a la festividad.

Mañana celebrará la fiesta de la Eucaristía la parroquia de los Santos Juanes.

A las 10:30 será la misa de fiesta, con orquesta, estando encargado del sermón el doctor don Romualdo Vidal Tudela, canónigo de la Metropolitana.

La procesión general tendrá lugar el día 29, domingo, a las 6:30 de la tarde, y dará el recorrido siguiente: calles de Exarchis, Pintor Domingo, Encarnación, San Andrés, Santa Teresa, Moro-Zeit, Bolsería, Mercado, Encilla, Derechos, Nueva, L'Inñ, Guerrero, Pie de la Cruz, Don Juan de Villarrasa, Robella a la iglesia.

Los señores cura y clero de esta parroquia y la ilustre Obrería del Santísimo Sacramento se complacen en invitar para dichos actos a los fieles en general, y muy especialmente a sus feligreses, rogándoles a la vez que adornen con colgaduras los balcones e iluminen las fachadas de las casas por donde ha de pasar la comitiva eucarística, encareciéndoles, además, efusivamente la asistencia a la procesión.

En la parroquia de San Andrés se celebrará el lunes próximo la fiesta del Santísimo Corpus Christi con grandiosa solemnidad.

La procesión saldrá del templo a las siete de la tarde, y recorrerá las calles de San Andrés, María de Molina, Canalejas, Paz, Comedias, Universidad, Pintor Soella, Príncipe Alfonso, Poeta Quintana, Picadero, Don Juan de Austria, Pascual y Genis, Lauria, Pérez Pujol, Virudis, Ballesteros, Rodrigo Botet, Embajador Viech, Abadía de San Martín, María de Molina a San Andrés.

Se ruega a los feligreses iluminen las fachadas de sus casas, pongan colgaduras en los balcones y arrojen flores al paso del Santísimo Sacramento.

MILITARES

Visitas

El capitán general señor Pin Ruano ha recibido esta mañana la visita del general inspector de Caballería, señor Rodríguez.

Las mujeres triunfan



He aquí a la celebrada y aviadora que ha conseguido triunfar en el concurso de altura batiendo el record de esta clase

Las reformas jurídicas en la Italia fascista

LA LEY NO ES IGUAL PARA TODOS

El Gobierno fascista no quiere ser considerado como uno de esos Gobiernos dictatoriales que después de la guerra surgieron aquí y allá en diversos países, aunque todos transitorios. Nada de esto; quiere, por el contrario, asumir el carácter de un régimen definitivo; pretende haber dado principio a una era nueva que llama «Era fascista»... y cuyo comienzo fija después de la marcha sobre Roma.

Toda la enorme labor de los Gobiernos que le han precedido, la cual, en todos los casos, se basaba en prolongados estudios y experiencias, ha sido en parte destruída y en otra retocada, aplicándole la marca del régimen.

El Gobierno fascista se ha lanzado a reformas, cuando no otra cosa, raras, y ha tomado como sujeto para sus experimentos al pueblo italiano, que debe soportar todo, hasta los ataques a su dignidad.

De ello es ejemplo típico la reforma constitucional, que ha sido considerada escandalosa por los conservadores y liberales del país, entre los cuales figuran grandes juristas.

La citada reforma ha limitado sensiblemente las prerrogativas de la Corona. El «Gran Consejo Fascista» se ha arrogado el derecho de intervenir en el caso de sucesión al trono, y por su parte el Rey sólo puede elegir el jefe del Gobierno entre nombres que le presente el citado Consejo. Se ha limitado asimismo la regia prerrogativa de indultar a los condenados a muerte; la petición de indulto debe antes pasar por las manos de los jefes fascistas, y después, si lo estiman conveniente, se hará llegar hasta el Soberano.

Realmente existen en la actualidad, en Italia, dos poderes casi idénticos: el Rey y el jefe del fascismo; cada uno con sus fuerzas respectivas: el ejército regular y la milicia fascista. Viene a darse un caso similar al ocurrido en China cuando la revolución de 1911; entonces el Emperador y el presidente de la República vivían en Pekín con entera cordialidad.

Hasta el presidente en Italia se ha administrado la justicia con arreglo a los Códigos «Zanardellianis», que se basan en el derecho romano y sobre los principios generales trazados en los Grandes Códigos de Napoleón. Pero el Gobierno fascista, que anhela poner en vigor los principios sociales y políticos que regían al mundo antes del triunfo del individualismo, surgido del Renacimiento, rechaza la aceptación de los Códigos penal y civil existentes y mucho

menos quiere tomar en consideración el resultado de los estudios llevados a cabo por una comisión de eminentes juristas—nombrados por los anteriores Gobiernos—cuyas tendencias se encaminan a una reforma penal, de acuerdo con las teorías de César Lombroso.

Esta escuela clasifica los delincuentes en dos categorías: los hereditarios, considerados como casos morbosos, y los productos del medio (ambiente) o sea aquellos cuyos instintos han sido consecuencia del mundo en que han vivido y en el que se ha formado su conciencia.

El ministro fascista de Justicia, señor Rocco, instituyó una comisión que después de muchos años de trabajo ha compilado los nuevos Códigos, que pronto serán puestos en vigor en Italia.

No es nuestro propósito efectuar un examen de la obra de dicha comisión; queremos solamente dar una rápida ojeada sobre algunos puntos que evidencian el espíritu de las nuevas leyes; por de pronto nos hallamos ante una expresión del espíritu fascista, como es la de que el trato para los detenidos ricos, nobles o de situación social elevada, lo mismo durante la situación preventiva, como en la aplicación de la pena, debe estar en relación con su situación social. Como se ve, se trata de desconocer el principio de la igualdad ante la suprema majestad de la justicia, «en armonía»—son las mismas palabras del ministro Rocco—con la doctrina fascista que el nuevo Código acaba de confirmar.

El Código penal previene también los delitos contra el partido fascista. Es sumamente severo en estas transgresiones, hasta el punto de restablecer la pena de muerte, abolida en Italia por César Becaría en 1865. La pena capital puede ser aplicada en caso de atentados cometidos contra el Rey y su familia, contra el primer ministro—Mussolini—y contra los que atenten a la integridad y seguridad del Estado. En esta categoría se comprenden los atentados contra simples fascistas, muertos por serlo. La pena de muerte, cuya restauración pidió ya en 1925 el señor Rocco, se puso en vigor por medio de una ley especial, y puede solamente ser aplicada por un tribunal militar fascista. El acusado no tiene derecho a elegir un defensor de su confianza, sino que debe aceptar el abogado de oficio que designe el tribunal. El primer fusilamiento tuvo efecto en Toscana, el año pasado, y el condenado fué un individuo que había muerto a un «camisa negra».

Muchos crímenes que antes se consideraban como de acción privada, el Código fascista los clasifica como de acción común.

No menos duro se muestra el Código en materia de Prensa: rigurosos castigos se consiguen por

los delitos de difamación e injurias. Esto aparte, se ha confeccionado una nueva legislación para la Prensa. Todo diario o publicación periódica debe tener un director responsable. Si el director del periódico es senador o diputado, el responsable será uno de los principales redactores. El director o el redactor responsable debe estar inscrito en el registro profesional de los periodistas y oficialmente aceptado por el procurador general del Tribunal de Apelación de la demarcación judicial donde se imprima el periódico. El procurador general puede negar o retirar su aceptación.

Desde luego salta a la vista que únicamente los fascistas «puros» (al 100 por 100, como se dice en Italia), son aceptados por el procurador general y por consiguiente en la Península sólo existen periódicos fascistas.

En lo que hace referencia al Código civil, vemos cómo otorga mayor importancia a la personalidad jurídica de las Sociedades y asociaciones y fija las normas relativas a los derechos de los ciudadanos, siempre con arreglo al espíritu fascista.

Protege los bienes de la familia, a la cual concede derechos para la transferencia de propiedades y para las sucesiones.

El principio del divorcio es rechazado: en cambio se dan algunas nuevas facilidades para la disolución del matrimonio en ciertos casos.

En fin, la investigación de la paternidad y el reconocimiento de los hijos naturales se simplifican. Retosques importantes—de carácter fascista—se han efectuado en el régimen de las sociedades anónimas y se previenen castigos para las quiebras no suficientemente justificadas.

Los nuevos Códigos, claro está, no pueden estar exentos del espíritu que informa a los que los han elaborado, y no pueden ser compatibles con las generaciones actuales, cuya civilización ha cambiado mucho desde la Edad Media.

RUGGIERO

Gobierno civil

Fiestas onomásticas

Con motivo de celebrar hoy su Santo el gobernador civil don Luis Amado, ha recibido numerosas felicitaciones.

Los empleados del Gobierno lo han visitado colectivamente para hacerle presente su felicitación. Los informadores del Gobierno civil lo han felicitado también efusivamente y han sido observados con habanos por el gobernador.

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA se complace en testificar al gobernador su más cordial y efusiva felicitación en esta día.

El jefe de Policía señor Fenol ha celebrado también hoy su fiesta onomástica, recibiendo numerosas felicitaciones a la que unimos la nuestra cariñosísima.

Todos los domingos, de 6 a 8, BAILE en el

Restaurant LAS ARENAS

Los jueves, como día de moda, TE DANCANT

Amenizados por la orquesta ZADI

Restaurante Jardines del Rea

Domingo 22 junio, de 6 a 9 tarde

Te. Orquesta - Baile

Se reservan mesas. Tel. 107.54

Servicio de autobuses de Valencia a Buñol

HORARIO

Salidas de Valencia: 8:30 mañana, 1:45, 4:30 y 6:30 tarde.

Salidas de Buñol: 7:30 y 7:45 mañana, a las 12 y a las 6:30 tarde.

Los domingos saldrá un coche a las siete en punto de la mañana desde Valencia y otro a las ocho de la noche.

Punto de salida: Calle de Játiva, Bar Ripoll. Teléfono, 14.883. Informes en el mismo.

Fumad MI PAPEL

Estuche 100 hojas 10 cént.

GRAN VERBENA

ORGANIZADA POR LA

Junta Valenciana de Colonias Escolares

Hoy sábado -:- A las 10 de la noche

EN LOS VIVEROS MUNICIPALES

Valencianos: La entrada es UNA PESETA. No es nada, y es la salud de muchos niños, que gozarán un mes de sol y campo bienhechores.

Sir Henry Segrave

Inclinémonos unos momentos sobre la tumba de sir Henry Segrave; ese inglés fué un maravilloso tipo de hombre. Tenía la verdadera audacia moderna, la que no puede comprenderse sin una ciencia igual al valor. Su bravura era tranquila, metódica, calculadora, instruida y meditada.

Sir Henry había concebido una ilusión: quería ser el héroe de un triple campeonato, el de la mayor velocidad en la tierra, en el aire y en el agua. Reflexionando en todas sus probabilidades minuciosamente, había hecho construir un coche fulminante. Hombre corredor, había logrado llevar al triunfo su bolido de ruedas. Hombre volador, aspiraba a conquistar el campeonato de la velocidad en avión; hombre navegante, murió realizando, en canoa, una velocidad que nunca fué alcanzada antes que él.

Refiriéndonos que al expirar abrió los ojos para preguntar: «¿He batiendo el record?». Le contestaron afirmativamente y entonces Segrave cerró los ojos para dormirse, vencido al fin, también él, por la inmovilidad, de la cual había sido encarnizado enemigo. Ese fin es tan conmovedor como hace siglos el de un Copérnico que expiraba estrechando con gozo entre sus manos el libro recién salido de las prensas que contenía el pensamiento de toda su vida.

No todo el mundo comprenderá la ambición de Segrave, que quería poder decir: «Soy, con relación a todos los elementos, el mayor vencedor de su resistencia. ¡Bah!, ya que hay que desaparecer algún día, es hermoso morir por una gran pasión, que no todo el mundo puede comprender».

ALGUNOS DETALLES DE SU MUERTE

La proa de acero inoxidable del «Miss England II», que era lo único que emergía del lago Windermere, después de la catástrofe del 13, en la que sir Henry Segrave y su ingeniero Halliwell, encontraron la muerte, desapareció durante la noche, y a la mañana siguiente un sondeo reveló una profundidad de 65 metros en el punto donde se hundió la canoa.

Ha sido señalado con una boya, porque el constructor espera que sea posible remontarla a la superficie si por el contrario, el barco está invertido, los ganchos no tendrán presa sobre los motores y será necesario recurrir a los buzos.

Las operaciones de drenaje hechas por la Policía para encontrar el cadáver del ingeniero Halliwell, no han dado ningún resultado.

Lady Segrave, que está inconsciente, ha recibido innumerables telegramas de pésame y uno de ellos del Rey y la Reina de Inglaterra y del príncipe de Gales, que eran amigos íntimos del héroe corredor.

En cuanto a la causa del accidente, parece por fin aclarada. La ceta situada en medio del casco se ha desprendido y ha sido encontrada flotando sobre el lago.

Los peritos creen que no se ha podido desprender sin tropezar con algo flotante, como un pedazo de madera y a la velocidad a la cual la canoa navegaba, un trozo cualquiera sin importancia hubiese bastado para abrir el casco.

Ahora bien; varios testigos han declarado que veinte minutos después de la catástrofe, encontraron una rama de árbol de un metro, poco más o menos, que flotaba sobre el agua a unos 250 metros a popa del sitio donde la canoa desapareció, creyéndose que estaría en el camino que aquélla había de seguir.

El mecánico Willcocks, herido en el muslo y en el rostro, no se

encuentra en estado tan grave como en un principio se creyó, pero no ha podido declarar.

El capitán King, que se lanzó vestido al agua para salvar al señor Henry, declara que, en el barco que lo llevó al embarcadero el corredor recuperó el conocimiento un instante y preguntó con voz débil si había ganado, y King le contestó afirmativamente. Es probable que los despojos mortales del gran deportista sean trasladados a Londres.

Segrave, en la empresa que le ha costado la vida, había fijado el campeonato mundial de velocidad en el agua en 158 kilómetros 900, promedio por hora. En efecto, en el primer ensayo, en el recorrido de 1.600 metros, había llegado a la velocidad de 155 kilómetros, y al regreso, en el mismo recorrido, 162 kilómetros.

En el momento en que el accidente ocurrió, Segrave había, pues, logrado ganar los recorridos de velocidad en tierra con sus 372 kilómetros por hora, y en el agua con los 158. Segrave había hecho la guerra en el servicio de aviación, siendo herido tres veces durante aquélla.

L. F.

Patronato Nacional del Turismo

«Les Fogueres de San Juan»

El secretario de la Junta Provincial del Turismo en Alicante, ha circulado por conducto de los órganos del P. N. T. una información de las fiestas que del 22 al 29 se celebrarán en aquella capital hermana y a la que, como de costumbre, asistirán un importante contingente de valencianos. En el programa figuran, además de la quema de las citadas «fogueres», conciertos por las 23 bandas de música contratadas y dos corridos de toros en los días 24 y 29. Con motivo de estas fiestas se han organizado trenes especiales de regreso en todas las líneas y establecido servicios en las líneas de vapores de Orán y Argel.

Hundimiento de un puente

El servicio de Información del Patronato Nacional del Turismo se apresura a advertir a los automovilistas y en general al tránsito a quien pueda interesar, que se ha hundido el puente de Lerma en la carretera de Madrid a Irún, vía de Burgos, por lo que recomienda el paso por Valladolid-Burgos, o bien en la carretera primeramente citada, desviarse en Aranda hasta Salas, y de ésta continuar a Burgos, salvando así la interrupción de Lerma.

Subdelegación de Levante

En la Exposición flotante celebrada a bordo del vapor «Infanta Isabel», organizada por la Compañía Transatlántica, con la cooperación del Patronato del Turismo, han sido vendidos dos cuadros del ilustre pintor don José Benlliure, titulados «Merenderos» y «Anticuario de Túniz» y otro de Verde Rubio, «Mujer ante el espejo».

Esta es la segunda de las Exposiciones flotantes celebradas. A bordo del «Infanta Isabel» se dió una fiesta a la que asistieron unos trece embajadores y las autoridades de Buenos Aires, logrando la admiración y los mayores elogios los cuadros de los pintores valencianos.

Valencianos: Id a la verbena de los Viveros. Un poco dinero de cauda uno puede salvar muchas vidas.

LARIOS, C^{IA} CONAC "PRINCIPE" MÁLAGA

NOTICIAS

En la madrugada próxima, a las 8:55 horas, entrará el sol en el signo Cáncer del Zodiaco y comenzará el verano.

Será el día de mañana el día más largo del año, pues aparecerá el sol en el horizonte a las 4:44 horas y se ocultará a las 19:49. Tendremos 15 horas de día y sólo 9 de noche.

El tiempo, por lo que a la temperatura reinante se refiere, se muestra de acuerdo con el almuerzo, pues el mínimo termométrico ha sido en la madrugada de hoy de 18.6 grados; a las ocho de la mañana teníamos ya 21.8, y en pleno día hemos llegado a 29 grados al sol y 25 a la sombra.

La presión barométrica ha aumentado a los 764 milímetros; la humedad relativa es de 78 grados, y la brisa domina del Oeste, con marcada inclinación al Norte.

La Federación Agraria de Levante nos comunica los siguientes datos: «Estado atmosférico general a las siete de la mañana del 21 de junio: Por el N. de Islandia avanza una depresión hacia el E. y toda la Europa Occidental está sometida a un régimen de altas presiones, cuyos núcleos principales están situados en el Atlántico, al W. de Portugal y en Francia y S. W. de Alemania.

En el interior de Marruecos existen presiones débiles, originadas por el calor. Tiempo probable: Buen tiempo.»

La Dependencia Mercantil celebrará mañana, a las diez de la noche, en su local social, una velada literaria musical, a beneficio de las Colonias Escolares, en la que tomarán parte la simpática Tuna Escolar, como parte musical, y la literaria a cargo de poetas.

A dicha velada quedan invitados socios y familias.

Sarampión, escarlatina, viruela, curan con Eruptivol López Moreno.

El Ateneo Valencia XX celebrará mañana domingo una extraordinaria velada lírica, a beneficio del cuadro de declamación, poniéndose en escena «El mal de amores» y «La canción del olvido», tomando parte en esta última los celebrados artistas Anita Barroja, Salvador Castelló y Vicente Llopis, que deferentemente se han ofrecido a cooperar en el éxito de esta velada.

Se invita a los señores socios y familias.

El Ateneo Filarmónico Obrero celebrará mañana, a las diez de la noche, una extraordinaria velada de prácticas teatrales en honor y beneficio del tenor cómico Manuel Muñoz, poniéndose en escena «Molinos de viento» y «Lo está pagas».

Se invita a los socios, familias y simpatizantes.

En la parroquia de San Miguel y San Sebastián, y con el título de «Nuestra Señora del Rosario», ha sido fundado por doña Inés de Cácer, viuda de Baños, un nuevo Beneficio, del que se ha hecho cargo el docto sacerdote don Enrique Orts.

La Unión Gremial ha cursado el siguiente telegrama: «Excelentísimo señor ministro de Fomento.—Madrid.—Intereses económicos valencianos demandan rápida ejecución ferrocarril Zaragoza-Francia, resolviendo cuestión pendiente con miras favorecer mayor rapidez transportes y en nombre Unión Gremial así lo ruega a vuestro respetuosamente, presidente, R. Martínez Navarro.»

BALNEARIO «LAS ARENAS».—DURANTE EL MES DE JUNIO, BANO DE PILA, 1 PTA.

Contratados muy ventajosamente por la Radio, de Londres, han salido hoy para la capital de Inglaterra nuestro querido amigo y compañero en la prensa el maestro compositor y profesor del Conservatorio de Música don Eduardo López Chavarrí y su distinguida esposa la eximia cantante doña Carmen Andújar.

Este, acompañado al piano por su esposa, dará en Londres varios conciertos. Cantará en la Radio de Londres el 28 de junio, de nueve a 10:15 de la noche, un programa formado por obras de autores catalanes y valencianos. En la Faculty of Arts dará dos conciertos, interpretando obras de los antiguos maestros italianos; las inditas tonadillas de Durán, halladas en los archivos de nuestra Catedral por el maestro de capilla señor Soler, y composiciones de Granados, Turina, Palla, Chavarrí y otros autores españoles.

El presidente de la Diputación provincial don Pedro Juan Serrano ha cursado el siguiente telegrama: «Presidente Consejo de ministros.—Madrid.—Reunida Comisión provincial bajo mi presidencia, por aclamación acordó constata en acta satisfacción de la Corporación, haciéndose intérprete de la opinión y comunicar al Gobierno de Su Majestad gratitud debida por resolución derogatoria real decreto 19 septiembre 1928, por el que se prohibía el uso de las señas regionales.»

De Alberique nos comunican que mañana domingo se verificará en aquella población el acto solemne de rotular una de sus principales calles con el nombre de Don Rafael Comenge Dallman, descubriéndose una artística lápida que ha sido colocada en la casa donde nació dicho hijo ilustre de Alberique.

El señor Comenge fué gobernador civil de Manila, de Granada y de Valencia, y diputado a Cortes. En la actualidad es redactor de «A B C», y su personalidad como novelista está bien cimentada.

Nuestra enhorabuena al señor Comenge y a la población que así sabe honrar a sus hijos que a ello se hacen acreedores.

En la capilla de Gaspar Bono, de la iglesia de San Sebastián, han contraído esta mañana matrimonio don Luis Bohorques Bohorques, liquidador de utilidades de esta Delegación de Hacienda, y la señorita doña Pepita Carpi Ibáñez.

Ha bendecido la unión el padre Carmelita Lorenzo de Jesús, siendo apadrinados por nuestro distinguido compañero en la Prensa don Enrique Bohorques, hermano del contrayente, y doña Amparo Carpi, hermana de la novia.

Como testigos han suscrito el acta matrimonial don Carlos Gutiérrez, jefe de la Inspección de Hacienda; don Alfonso Lozano, jefe de la Sección de Liquidaciones, y los liquidadores don Patricio Rueda, don Luis Benito y don Vicente Bermúdez.

Los recién casados han marchado en viaje de novios a Madrid y París.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus familias.

Los recién casados han marchado en viaje de novios a Madrid y París.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus familias.

Los recién casados han marchado en viaje de novios a Madrid y París.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus familias.

Los recién casados han marchado en viaje de novios a Madrid y París.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus familias.

Los recién casados han marchado en viaje de novios a Madrid y París.

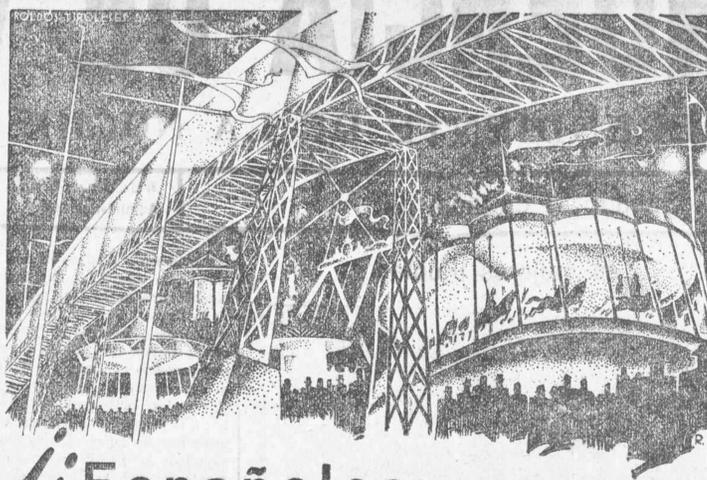
Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus familias.

Los recién casados han marchado en viaje de novios a Madrid y París.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus familias.

Los recién casados han marchado en viaje de novios a Madrid y París.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus familias.



¡Españoles: Parque de atracciones

¿Cuándo dejamos de ser niños?... ¡Qué difícil sería contestar a esta pregunta dentro del Parque de Atracciones de la Exposición de Barcelona! Muchachitos de pocos años apuntando a un blanco con aire de viejos cazadores; jóvenes que con sus risas y gritos llenan de alegría la Montaña Rusa, la barraca del Asno Salvaje, la de la Cascada... Hombres ya maduros que no aciertan a resolver un problema tan infantil como el de un Laberinto... Diríase que allí, en el Parque de Atracciones de la Exposición, se han trocado los papeles y todos juegan a ser lo que cada uno quiere: hombres los niños, y niños los hombres. Y en esto consiste el mayor encanto de este rincón de la Exposición de Barcelona, el menos serio, el menos práctico, y por ello quizá, el más agradable...

VISITAD LA EXPOSICION DE BARCELONA

PUBLICACIONES
En honor a Aparisi y Guijarro
Hemos recibido el número-homenaje que la revista «Oro de Ley» dedica al ilustre jurista don Antonio Aparisi y Guijarro. Encabezan este número varios de los más preciosos fragmentos del homenajeado, y siguen después en preciosísima guillemada, estudios y comentarios de tan prestigiosas firmas como el señor conde de Romanones, Franco Rodríguez, el marqués de Lozoya, el rector de nuestra Universidad señor Zumalacárregui, el P. Calasanz Rabaza, católico señor Puigdollers, don José M. Aparisi y los señores Marqués y Ochando, de la Academia de Derecho del Centro Escolar y Mercantil. Constituye un homenaje verdad, tan merecido como necesario. Pone de actualidad la colosal figura de un ilustre valenciano a quien por desgracia tenemos muy olvidado, y así, la revista «Oro de Ley», no sólo ha hecho una bella demostración de su pujanza periodística, sino que ha dado también una prueba de elegancia de su fervoroso valencianismo.

Perborato GUESTA MENTOLADO

Dentadura siempre fuerte y sana
Farmacia San Antonio
Mercado, 19, y Ercilla, 25 y 27
Siempre abierta día y noche.

PLAZA DE TOROS

Gran compañía de ópera italiana
FIONTI - VIÑAS
en la que figura el divo tenor
ADOLFO SIEVENT
HOY SABADO A LAS 10:15 NOCHE
EXITO GRANDIOSO DE LA COMPAÑIA
DEBUT de los eminentes cantantes
CARMEN GUITART - MARIA DARNISI - MIGUEL ARTELLI - JUAN FONOLLA - FRANCIS FIONTI
con la grandiosa ópera en cuatro actos, del maestro Verdi,
AIDA
PRESENTACION ESTUPENDA
Mañana domingo, **ADOLFO SIEVENT**.

CANAS

El invento maravilloso para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. No mancha ni la piel ni la ropa. La caspa desaparece rápidamente. Ojo con las imitaciones y falsificaciones.

DE VENTA EN TODAS PARTES
Depositarlo para la región de las BARRAS, S. A. GIREL, VALENCIA

Gran Teatro - CINE MUDO

HOY EXITO de las 3.ª y 4.ª jornadas y últimas de la extraordinaria película de gran éxito
Por la Patria y por el Rey
EPISODIOS DE LA REVOLUCION FRANCESA DE UN INTERES Y UNA SENSACION SIN PRECEDENTES

Hotel Restaurant del Puerto

MAÑANA DOMINGO
GRAN MENU DE 6 PESETAS
Entremeses surtidos.
Arroz de langosta a la cardinal.
Sesos de ternera y croquetas de ave a la gastronómica.
Filetes de lenguado a la duquesa.
Exquisitos de crema de foie-gras, cabeza de jabalí, jamón de York y crudo con gelatina.
Ensalada.
Helado de fresa.
Galletas.
Fritas variadas.
SE RESERVAN MESAS.
Teléfono 30.875.

Cafés SUBLIME lo vende SIXTO AYORA

(Marca registrada)
SAN VICENTE, 160
Teléfono -13.284 - VALENCIA

Profesor de italiano SORNI, 35

RELIGIOSAS

SANTOS PARA MAÑANA.—Domingo Intraoctava del Santísimo Corpus Christi y II después de Pentecostés. San Paulino de Nola y el Beato Inocencio V. Misa y oficio de la Intraoctava del Santísimo Corpus Christi, con rito semidoble y color blanco, y conmemoración de la octava y de San Paulino.
CUARENTA HORAS.—Principian en el Asilo de San Juan Bautista. Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.
CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Contra la Peste, en la Catedral.
ADORACION VESPERTINA.—Real Congregación de la Guardia y oración al Santísimo Sacramento.
ADORACION NOCTURNA.—Turno de María Auxiliadora.

Diputación Provincial

Los acuerdos de la Permanente
La Comisión Provincial Permanente, en su última sesión, adoptó los siguientes acuerdos:
Quedar enterada de que durante el plazo concedido en el concurso abierto para la provisión de la plaza de Interventor de fondos de esta Diputación, han sido presentadas 32 solicitudes optando al expresado cargo; y remitir la correspondiente relación de las mismas al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia a los efectos prevenidos en la convocatoria del concurso.
Quedar enterada del real decreto de 10 del actual aprobando el Reglamento por que ha de regirse el Cuerpo de Depositarios de fondos de la Administración local.
Reconocer el segundo quinquenio de antigüedad al practicante del Hospital don Gregorio Pérez Descalzo.
Elevar a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, el informe emitido por el señor diputado director del Manicomio sobre la denuncia presentada ante la indicada Junta, referente a la provisión de una plaza de maquinista de la caldera de vapor del lavadero mecánico de dicho establecimiento.
Conceder licencia al oficial tercero don Francisco Gascoñs Tubells, para atender al restablecimiento de su salud.
Dejar sobre la mesa la instancia presentada por don Santiago Fernández, administrador del Manicomio, solicitando su jubilación.
Agradecer al reverendo Padre Andrés Ivars, O. F. M., el donativo que ha hecho con destino a la Biblioteca de esta Corporación, de un ejemplar de su obra titulada «La indiferencia de Pedro IV de Aragón en el Gran Cisma de Occidente».

Concesión de autorizaciones para ejecución de obras en las zonas de servidumbres de las carreteras y caminos provinciales.
Aprobar las actas de replanteo de los siguientes caminos vecinales: de la carretera de Madrid a Castellón al del de Godelleta a la misma carretera en la Rambla de Poyo; del de Chiva a Pedralva pasando por Cheste a la estación del Llano; de Valles de Mandor a la carretera de Ademuz a Valencia; de Ribarroja a la carretera de Madrid a Castellón; del camino vecinal de la carretera de Casas del Campillo a Valencia a la de Alcira al Puerto de la Ollería por Lloca de Ranes; del de Adzaneta a Albeida a la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena; de Enova al camino de Manuel al Puerto de Benigánim; y de Rafelguaraf a Enova.
Ordenar a la Dirección de Vías y Obras provinciales redacte el proyecto de camino vecinal que una a los pueblos de Almoinas y Real de Gandía, con un puente sobre el río Sepis.
Adquirir de la Sociedad «Chofre y Aliño» el puente metálico sobre el río Júcar en el camino vecinal de Alcira a Sueca, valorado en 87.289.05 pesetas.
Admisión de aislados en los establecimientos provinciales de beneficencia.
Abonar a la Diputación de Guipúzcoa la cantidad de 762.80 pesetas importe de los gastos ocasionados con motivo de la reclusión y traslado al Manicomio de esta provincia de la presunta demente repatriada de Francia y natural de Gandía, María Morant Catalá.
Abonar a Vicenta Moreno Alarcón, viuda del sacristán jubilado Ramón Asensi Dasi, la cantidad de 68.88 pesetas que dejó de percibir su difunto esposo.
Quedar enterada de la comunicación del excelentísimo señor de legado de Hacienda dando cuenta de la resolución dictada por el mismo concediendo la baja de las contribuciones de rústica y urbana relativa a los terrenos y edificios de la Granja Agrícola de Burjasot, de clarando exenta a esta Corporación de los atrasos que adeuda por dicho concepto; y agradecer la mercedísima labor realizada por la citada autoridad y el plausible celo desplegado en defensa de los intereses provinciales que le hacen acreedor al efusivo y profundo reconocimiento de esta Diputación y al más cordial y sincero voto de gracias.
Pasar a estudio de la Comisión de Presupuestos la proposición presentada por don Tomás Hueso Rovira relativa a la instalación de Paradas de Garatones y adquisición de una incubadora y de lotes de ganado lanar, de cerda y gallinas interín se formulan por los señores arquitectos e ingeniero director de Vías y Obras los correspondientes proyectos de las obras y servicios que han de realizarse en la Granja Agrícola y que motivaron otra proposición anterior del citado señor diputado.

TRIBUNALES

La Cierva, en la Audiencia
Ayer, como anunciábamos en nuestro periódico, llegó a Valencia el ex ministro conservador don Juan de la Cierva y Peñafiel.
El viaje del ilustre letrado obedeció a un litigio que estaba señalado para hoy en Sala de lo civil.
Se trata de un interdicto de recobrar, procedente del juzgado de Monóvar, entre el vecino de aquella ciudad don Francisco Villalta y el hijo de Amador Navarro, fabricante de jabones, por haber inundado éste de residuos de la pasta artificial que elaboraba unas tierras del demandante señor Villalta, causando las aguas nocivas grandes daños y perjuicios en las plantas y en la posesión.
Ha defendido al señor Navarro el señor La Cierva, y al otro litigante su hijo don Miguel Villalta.
El salón donde se ha celebrado la vista ha estado concurrencia de abogados.
Amenazas
En la Sala primera se ha visto un proceso seguido al vecino de Sueca Tomás Beltrán Baldo por haber amenazado al encargado del riego de aquel término, al oponerse éste a que soltara las aguas sin corresponderte el turno.
El hecho ocurrió en la partida de la Torreja, de Sueca, el 8 de septiembre del año pasado, y según el proceso no existió tal amenaza, reduciéndose todo a una desobediencia, debida a la sequía que por entonces se notaba.
Lo ha defendido don Francisco Blat.
Apelación
El abogado don Pedro Ribelles ha apelado a un auto dictado por el juez del Mar en causa sobre estafa.
Sentencia absolutoria
Dimos cuenta hace unos días de haberse celebrado la vista causa contra Vicente Soria Martorell, José Pardo Gómez, Emilio Sánchez Cuarella y otros, empleados de la Compañía del Norte, a quien el fiscal y la acusación privada acusaron de ser autores de un importante robo de mercancías.
El tribunal, de acuerdo con lo solicitado por los letrados defensores señores Artal, Vargas, Meléndez, Boscá y Reig (don Salvador), absolvió libremente a los tres primeros encausados, condenando al último, por encubridor, a 125 pesetas de multa.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Juicios señalados para el lunes
A las doce, reclamación de indemnización por accidente del trabajo de la obrera María Benavent Cortés, a la razón social Hilituras Navarro y Cabedo.
Señores Jurados. — Patronos: Don Juan Díaz Martínez, don Erasmo Bas Badía y don Francisco García Baldoví.
Obreros: Don Pedro Roca Palop, don Juan Bautista Artero Manrique y don José Almazán Valero.
A las doce y cuarto, otra reclamación igual del obrero don Benjamín Alarcón Furió al patrono don Bautista Mateu Carrasco y Compañía de Seguros La Unión.
Señores Jurados. — Patronos: Don Joaquín Sandalinas Martín, don José Meliá Alapont y don Salvador Cardona Real.
Obreros: Don José Labregues Fábregues, don Pedro Roca Palop y don Eduardo Delás Muñoz.

TEATRALERIAS

PLAZA DE TOROS
La conocida obra «Losca» fué anoche interpretada en la plaza de Toros para debut de la compañía encargada de dar unas representaciones de ópera. Tenía el aliciente de hacer en ella su reaparición un artista valenciano, el tenor Sievent, que cuenta aquí con muchas simpatías, verdaderamente justificadas. Anoche consiguió un éxito rotundo, sacando gran partido de sus excelentes condiciones de cantante. La obra fué interpretada con justicia digna de los merecimientos unánimes elogios. Sievent hubo de bisar las romanzas entre aplaudidos aplausos.
Con el excelente cantante valenciano compartieron los aplausos la triple Emilia Viñas, que matizó bien su parte, y el barítono Valls, que hizo un Scarpa repleto de autoridad.
Coros y orquesta dieron buen conjunto.
Para esta noche está anunciada la ópera «Aida», una de las producciones del público valenciano, tomado parte en la interpretación Carmen Guitart, María Darnisi, Juan Fonolla, Franco Fionti y el gran tenor Miguel Artelli, que hace una oración de esta obra.
Aguardamos un lleno tan grande como el de anoche.

En la Casa de la Ciudad

El Pleno, en su sesión de ayer, acordó adjudicar el servicio de limpieza

Como estaba anunciado, celebró ayer sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento, por la que se acordó adjudicar el servicio de limpieza, por lo que la concurrencia de público fué muy numerosa.

A las cinco y cinco minutos comenzó la sesión, haciendo constar el alcalde la hora de empezar a los efectos de cumplimentar el Reglamento en lo referente a la duración de las sesiones.

Aprobada el acta de la anterior, es dió posesión del cargo a los señores Criado Ollera y Castellano Rodríguez, según providencia gubernativa.

En votación secreta, por afectar al concejal señor Rosat, y por 32 votos a favor, seis en blanco y cuatro en contra, se acordó abonar al ex oficial mayor de Depósitos los haberes y quinquenios que dejó de percibir en dicho cargo, de conformidad con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, y que se revise su expediente de jubilación, fijando de nuevo su haber de jubilado.

La Alcaldía elevó dictamen de la peticionada para informar sobre el caso de los aprobados sin plaza en las últimas oposiciones de funcionarios administrativos, por el que estima la admisión de dichos aprobados sin plaza como aspirantes, para ocupar las vacantes producidas y las que en lo sucesivo se produzcan.

Este dictamen pasó de nuevo a la comisión.

Aprobáronse a continuación los siguientes asuntos:

Presupuestos. — Dió cuenta de su acuerdo fusionándose con la de Deuda y con la denominada de «Presupuestos y Deudas».

Que mientras no se organice al personal subalterno de manera definitiva, se creen dos plazas de porteros con destino a las nuevas dependencias municipales, con sueldo equiparado a los demás dependientes de esta clase al servicio de la Corporación.

Decreto de 30 de mayo anterior nombrando, con carácter interino y haber que designe el Ayuntamiento, porteros con destino a las nuevas dependencias de las Casas Consistoriales a Manuel Díaz y a Joaquín Ferrer.

Que de la existencia que figura en el presupuesto extraordinario «Bajada de San Francisco», se pase al presupuesto ordinario «Vía Cajeros-Mercado», en concepto de anticipo reintegrable, la cantidad de 20.000 pesetas para pago de expropiaciones.

Quedó designado don Francisco Gómez representante de la Corporación en la Junta de Turismo; pero como el interesado manifestó que tenía que ausentarse, se facultó al alcalde para que en tal caso designe quien le suceda.

Se discutió lo siguiente:

Proposición del señor Marco Miranda para que, aunque se dé por litigado y finido el presupuesto formado en 1924-25 para pago de deudas atrasadas de este Ayuntamiento en el que figuran créditos de 100.000 y 63.000 pesetas a favor de las Juntas de Defensa del Obrero para la construcción de la Casa del Pueblo, pasen éstos a Resultas del presupuesto general, y en cuanto existan fondos disponibles, con cargo al presupuesto extraordinario de liquidación o el general, se libere a dicha Junta los créditos mencionados para la continuación de las obras a que se destinan; y que en el presupuesto próximo y sucesivo se consignen cantidad suficiente para la terminación del edificio Casa del Pueblo, y que se proceda a designar los dos concejales que han de formar parte de la Junta de Defensa del Obrero.

Intervino el señor Feo, proponiendo algunas modificaciones de aspecto económico, pues tenía dudas respecto a su legalidad. A lo que repuso el señor Marco Miranda diciendo que había consultado a contaduría, manifestándose que el pago era legal, añadiendo que se trataba de cantidades ya consignadas en presupuestos anteriores, dejados en suspenso por el Ayuntamiento de la dictadura, y que tendían a proseguir las paralizadas obras de la Casa del Pueblo.

Intervino el señor Oller, y luego de varias rectificaciones se aprobó en votación nominal, con el voto en contra de los señores Oller, Feo y Vallbona.

Se acordó también que los haberes devengados y que siga devengando el auxiliar del almacén Único, se abonen en la cuantía asignada a cargo de la partida 31, capítulo 6, artículo 2 del vigente presupuesto.

Proposición del señor Marco Miranda para que se habiliten créditos de 23.333'33 y 9.233'33 pesetas en el capítulo 6, artículo 1 del vigente presupuesto, y con cargo al sobrante de la liquidación del de 1929 para pago de haberes a don Antonio Sánchez Fuster, representante de este Ayuntamiento en Madrid, desde primero de noviembre de 1923 hasta 23 de marzo de 1930, y el gasto de representación del mencionado señor desde 24 de marzo próximo pasado hasta fin del actual ejercicio, consignándose la cantidad correspondiente en los sucesivos presupuestos.

Respecto a esta proposición pidió el señor Feo que se diese lectura al

recurso interpuesto por el señor Ballester oponiéndose a que se habiliten créditos del sobrante de liquidación; pero Secretaría no pudo complacerle por no tener dicho documento.

En consecuencia, el señor Feo propuso que se discutieran los tres dictámenes restantes, por guardar relación con el criterio sustentado por el señor Ballester, a lo que se opuso la presidencia.

Manifestó el señor Marco Miranda que la petición de dicho señor, que es representante de la Warrentie, no guarda ninguna relación con el dictamen. Entonces propuso el señor Feo que pasara a informarse de la comisión investigadora.

El señor Marco Miranda le contestó diciendo que se trataba del representante del Ayuntamiento, al que el de la Dictadura dejó cesante. Recurrió ante el tribunal y ganó el asunto, por lo que fué repuesto en el cargo. Como está sin poder cobrar sus haberes, es preciso habilitar crédito.

Insistió el señor Feo en su criterio, contestándole el señor Cardona que se trata de una sentencia del Supremo, que no hay más remedio que cumplir. Por fin se aprobó el segundo extremo de la proposición, pasando el primero a comisión.

Alcaldía. — Acuerdo de la Comisión municipal permanente de 30 de abril de 1930 por el que se declaró lesivos los acuerdos referentes a que con cargo a Imprevistos contribuyera el Ayuntamiento con 55.000 pesetas al homenaje que se tributó al marqués de Estella, y por el que se fijó el procedimiento a seguir para reclamar el reintegro de dicha cantidad.

El señor Gómez hizo algunas manifestaciones en contra de lo propuesto, a las que se adhirieron los señores Santonja, Vallbona, Montesinos y conde de Berbel.

Este dijo que como contribuyó al homenaje por su condición de general, tenía que ser consecuente con su criterio.

Se propuso luego que con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de la capital correspondiente al año 1929 se habiliten los créditos extraordinarios en esta forma:

1. — Para la construcción y reparación de alcantarillado de la zona de la calle de San Vicente, extramuros, 100.000 pesetas.

2. — Para pago de jornales y materiales que se invierten en la formación del plano planimétrico y altimétrico de este término municipal, transporte de material de campo y adquisición de material de escritorio para dicho servicio, 125.000 pesetas.

Otro dictamen proponía que con cargo al expresado superávit se habiliten los siguientes créditos:

1. — Para amortización o compra de Obligaciones amortizables de Valencia, 1928, al 5 por 100 del empréstito de 125 millones de pesetas en el ejercicio de 1930, un millón de pesetas.

2. — Para satisfacer los gastos que originen las obras de reparación y conservación del alcantarillado, 30.000 pesetas.

3. — Y que se desestime la reclamación producida por don Constantino Ballester Julve, consejero de la Sociedad Anónima Española de Pavimentos Warrentie Bitulithic, contra la habilitación de crédito de un millón de pesetas para la amortización o compra de títulos.

El siguiente proponía que con cargo al indicado superávit se habilite crédito por un millón cuatrocientos noventa y seis mil quinientos treinta y siete pesetas setenta céntimos para pago de obras a la empresa contratista del alcantarillado y pavimentación general de la ciudad, pavimentación de calles y pago de intereses a la Warrentie Bitulithic, S. A., en gastos para la formación del plano planimétrico y altimétrico de la ciudad y su término municipal, pago de gratificaciones por trabajos extraordinarios realizados en la Administración del Pósito en los años 1924 a 1926 y 1928 a 1930. Y que se desestime las reclamaciones formuladas por don Emilio Polo contra las habilitaciones de crédito por obras de alcantarillado y pavimentación, y para los gastos del plano planimétrico y altimétrico, y de don Francisco Molina Bernat en lo relativo a la pavimentación de calles y pago de intereses a la S. A. E. Warrentie Bitulithic.

El señor Senabre hizo algunas observaciones sobre este último dictamen en vista de existir facturas sin pagar por valor de 140.000 pesetas.

Le contestó el alcalde que por óvulo de suyo no se incluyó dicha cantidad en el dictamen, pero que ya ha sido aprobada, e irá al próximo plano cuando termine el período de reclamaciones, en cuyo estado se encuentra actualmente.

Agregó que la distribución que se hace de los siguientes: Un millón para pago de Pavimentos y Construcciones; 225.000 pesetas para el convenio establecido con el Instituto Geográfico para el plano planimétrico; 230.000 pesetas a la Warrentie como complemento de facturas, y 3.000 pesetas para gratificaciones al personal de Pósitos.

Se dió por satisfecho el señor Senabre, aprobándose el dictamen.

Sin discusión se aprobó lo siguiente:

Que se sitúen los fondos que no sean necesarios para el servicio ordinario en los Bancos de esta localidad, que están ya encargados del pago de cupones, a condición de que dichas entidades de crédito abonen

al Ayuntamiento el 250 por 100 de interés anual.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamación sobre el arbitrio de Plus-Valía formulado por don José Navarro Tronch.

Pliegos de condiciones formulados para la venta en pública subasta de un solar resultante de las expropiaciones de las casas números 4, 5, 6 y 7 de la plaza de Cajeros, por el tipo al alza de 657.000 pesetas.

Idem de un solar resultante de la ejecución del proyecto prolongación de la Avenida de Amalio Jimeno, que ha de formar la esquina de las calles de Cotanda y San Vicente, por el tipo al alza de 294.162 pesetas.

Expropiación parcial de la casa número 17 de la calle de las Almas, por el precio convenido de 12.927'53 pesetas, y debiendo abonar a los interesados 1.704 y 12.395 pesetas por dos parcelas que se les cede y por la mejora que experimenta el resto del solar que conservan.

Ceder a don Vicente Aznar las parcelas resultantes de la expropiación de las casas números 4 y 6 de la calle de Plasades, y 6, 7, 8 y 9 de la plaza del Mercado, por la cantidad de 147.390 pesetas.

Expropiación parcial de la casa número 157 de la calle de San Vicente, por el precio de 173.517'36 pesetas, debiendo abonar al propietario 81.535'20 en concepto de mejora, y 8.920 pesetas por la parcela que se le cede.

Expropiación parcial de la casa número 7 de la plaza de Emilio Castelar, por el precio convenido de 65.702'44 pesetas, debiendo abonar los interesados al Ayuntamiento 39.186 pesetas por la mejora que experimenta el resto del solar que conservan.

Dejar sin efecto el concurso que se abrió para la construcción de evacuadores y columnas mingotinas, devolviendo la fianza al único proponente don Amadeo Mortes.

Que cesen en el cargo de vigilantes de las obras de alcantarillado y pavimentados los señores Marco Cuhells, Cano Burgos y Badimón Badimón.

Suspensión de las modificaciones introducidas en las Ordenanzas de Policía urbana en virtud del impreso publicado de reciente, y cuyo texto fué aprobado en 5 de agosto de 1927.

Que accediendo a lo solicitado por don Desamparados Sanchis Guillén se realice por la Administración el derribo parcial de la casa números 21 y 23 de la calle de Garrigues.

Idem de la existencia que figura en el «Quinto presupuesto extraordinario de Mejoras» se pase al presupuesto, también extraordinario, «Vía Cajeros-Mercado», en concepto de anticipo reintegrable, la cantidad de 205.500 pesetas, para pago de expropiaciones.

Facultar a la Alcaldía para disponer anticipos momentáneos de numerario, a título de reintegro de unos a otros presupuestos extraordinarios en ejecución.

A propuesta del señor Romero se hizo constar que esos anticipos sólo pueden referirse a mejoras de la ciudad.

Continuó la aprobación de asuntos.

Rectificar el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre último sobre expropiación parcial de la casa número 5 de la calle Bajada de San Francisco, tan sólo en el sentido de que la cantidad que en concepto de mejora deberán abonar los propietarios será la de 80.838 pesetas en lugar de 74.376 que figura en el mencionado acuerdo.

La aprobación definitiva del proyecto formulado para la modificación de líneas en la calle de la Huertera (Benimámet).

Que se solicite de la Diputación provincial la inclusión en el plan de caminos provinciales uno que partiendo de Paterna termine en el poblado de Campanar, y que se invite al Ayuntamiento de Paterna por si tiene a bien suscribir la petición.

Que se satisfaga al ayudante facultativo de Caminos, encargado de la Sobrestancia de éstos, don Salvador Montañés, el sueldo anual de 5.000 pesetas, y 1.312'50 pesetas por quinquenios, que es el haber que percibía anteriormente, habilitándose un crédito de 4.447'35 pesetas en el capítulo 11, artículo tercero del Presupuesto actual para pago de dichos haberes por lo que se refiere al presente año, y consignándose en el Presupuesto para 1931 las oportunas cantidades.

Este último extremo pasó a comisión.

Se facultó al alcalde para decretar la continuación de los beneficios concedidos a las familias numerosas.

Casi sin discusión se aprobaron los siguientes asuntos:

Se nombró médicos agregados a los que son con carácter interino, don José Jordá Bosch, don José Domínguez Catalá, don José Román Navarro y don Luis Ferrer Monfort.

Aumentar el número de farmacias que faciliten medicamentos a los pobres enfermos, en la forma y mediante el contrato que se detalla en el dictamen.

Nombrar a don José Peris Berbis practicante tercero, con el haber de 2.500 pesetas, y se ascienda a practicante primero a don Vicente Maestre Contell, con el haber de 2.750 pesetas; a practicante segundo a don José Luis Gonzalvo, con el haber de 2.750 pesetas, y a tercero a don Enrique Camilo Bauset, con 2.500 pesetas.

Practicantes supernumerarios interinos, sin derecho a retribución ni a figurar de manera permanente en el escalafón del Cuerpo municipal de Sanidad, a don Miguel Querol Chiral y don Rafael Monleón Compañy.

Que se declare en vigor el Reglamento del Cuerpo municipal de Sanidad de 1920.

Se declaró excedente al camillero del Cuerpo municipal de Sanidad Vicente Salvador Alfonso, y que sea nombrado interinamente para ocupar dicha vacante el supernumerario José Valdecabres Jimeno.

Se nombró médico odontólogo a don Vicente Cuadrupón Michavila, con el haber de 3.000 pesetas, en la vacante que existe por defunción de don Emilio Carrión.

A don Manuel Cebriá García auxiliar médico del Laboratorio Bacteriológico Municipal.

Creación de una plaza de médico encargado de dirigir las operaciones de desinsectación y desratización, que se proveerá mediante concurso, y cuyo haber se pagará con cargo a Economías de Beneficencia y Sanidad.

Ascender a maquinista al auxiliar José María Alcalá Romero, con el haber de 3.000 pesetas.

Se nombraron médicos supernumerarios, sin sueldo y sin derecho a figurar en el escalafón, a don Vicente Morales Paredes y seis más.

Idem practicantes supernumerarios, sin sueldo, y sin derecho a figurar en el escalafón del Cuerpo municipal de Sanidad, a don Vicente Faus Moya y ocho más.

Idem veterinario supernumerario interino, sin sueldo y sin derecho a figurar en el escalafón de Sanidad, a don José María Planell.

Que con cargo a la liquidación del presupuesto de 1929, se abone a don César Cavana, don Lorenzo Arroyo, don Miguel Laporta, don Miguel Verdguer, don Evaristo Navarro y don Mariano Izquierdo la diferencia de sueldo desde la fecha en que fueron ascendidos para ocuparlas.

Se nombró a Consuelo Molina Medina moza supernumeraria de Limpieza del Instituto Municipal de Puericultura.

Que al ordenanza de la Inspección de Sanidad don Juan Muñoz Ibáñez, se le equipare en sueldo a la guardia municipal, en atención a que se le obligó a ocupar aquel cargo siendo guardia municipal.

Suprime en la plantilla de la Banda se suprima la categoría de profesor de tercera, y que sean ascendidos a la de segunda los que figuran con aquélla.

Iniciar el expediente de expropiación de terrenos para ensanche del Cementerio del Cabañal y del Cementerio civil.

Que se consigne el haber de 5.000 pesetas anuales al administrador del Cementerio general, cuya plaza se halla dotada en el presupuesto.

Idem en propiedad mozo del Servicio fúnebre a don Andrés Villalba Serrano, que viene desempeñando dicho cargo interinamente.

Idem a don José Comas Barea capellán sustituto de las curas de los Cementerios de esta ciudad, en caso de enfermedad o ausencia autorizada, y con carácter gratuito.

La Comisión propone que la consignación de 1.000 pesetas para el capellán del Cementerio de la Isla del Palmar se divida en dos de 500 una para el mencionado capellán y otra para el sepulturero que viene realizando los trabajos de aseo, limpieza y enterramiento de cadáveres en el citado Cementerio; pero a petición del señor Albers se acordó consignar para el capellán 1.000 pesetas.

Se nombró en propiedad mozo del servicio fúnebre a don José María Carbonell Espallargues, con el jornal permanente de 5'50 pesetas diarias.

Que se informe favorablemente del escrito de don Vicente Sancho Cases, en petición de ser designado concejal de este Ayuntamiento como mayor contribuyente, por satisfacer una cuota de 4.253'37 pesetas.

Informar favorablemente el escrito de don Vicente Llorca Llinars en petición de ser designado concejal de este Ayuntamiento como mayor contribuyente, por satisfacer una cuota de 2.087'98 pesetas.

Al darse cuenta de la relación de nombramientos interinos hechos por la Alcaldía para cubrir las vacantes que existen, el señor Carreer pidió que algunos volvieran a comisión, contestándole el señor Maestre que no podía acceder por cuanto el Estatuto municipal faculta a la Alcaldía para hacer dichas designaciones, y ésta se limita a dar cuenta a la permanente sólo para los efectos del percibo de haberes.

«Ahora bien: las comisiones —añadió— pueden acordar la efectividad de nombramientos para las vacantes y traerlas al pleno.»

Con respecto a las taquimecanógrafas, manifestó el señor Serra que dichos haberes por lo que se refiere al presente año, y consignándose en el Presupuesto para 1931 las oportunas cantidades.

Con estas declaraciones, aprobáronse los dictámenes que se expresan a continuación:

Se concedió una subvención de 5.000 pesetas, en el año actual, a la señorita Amparo Garrigues Cotanda para que perfeccione sus estudios de Piano en París, atendiendo el presupuesto de apoyo que en su favor formula la célebre pianista Wanda Landowska; pero sin que sirva de precedente en lo sucesivo.

Se modificó la base séptima de las aprobadas para regir en las oposiciones a becas, en el sentido que el dictamen determina.

Se accedió a lo solicitado por los profesores municipales de Música para que se amplíe a D.ª María Jordán Garrancho, inspectora de las Escuelas municipales de Música y Cantos Escolares de Niñas, las facultades de inspección, con respecto también a las clases de niños de dicha enseñanza.

Sacar a concurso entre los empleados municipales la plaza de conservador gratuito para la escuela nacional

de niños de la calle de Jesús, número 74.

Concesión de subvenciones para la organización de Colonias Escolares en la forma que en el dictamen se determina.

Que se reintegre a don José Ranau Montoro al cargo de restaurador artístico-pictórico municipal.

Nueva plantilla del personal de la Guardia municipal, con los haberes que en el dictamen se consignan.

Ingreso de varios individuos en las diferentes secciones municipales, los cuales por diferentes causas no han podido reintegrarse en el Cuerpo de la Guardia municipal, cuya relación de nombres y cargos se consignan en el dictamen.

Idem reintegro de varias clases e individuos en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Se ratificó el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 11 del actual, en el que se expresa la consignación, con cargo a la que se abonarán las diferencias en la corrida de escalas de la plantilla del Archivo-Biblioteca, aprobada por el Ayuntamiento pleno en 29 de abril último.

Se dió cuenta de la resolución del concurso de enero último, celebrado por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, nombrando varios empleados subalternos con destino a esta Corporación municipal.

Se nombró encargado del servicio de puertas del Matadero general a don Ramón González Noguerols.

Se repuso en el cargo de delegado artístico a don Jenaro Palau Romero.

La Alcaldía dió cuenta de su decreto por el que nombra auxiliar femenino interino a doña Desamparados Almonacil Sales.

Se fijó en 2.900 pesetas el haber pasivo anual que disfrutará don Arturo Sanchis Esparza, jubilado por el Ayuntamiento pleno en 5 de febrero último.

Se reintegró en el cargo de ayudante de hófór, afecto al servicio de riegos, don Tomás Sánchez Cardá, por haber cumplido con sus deberes militares.

Se denegó la excedencia solicitada por el ayudante de los profesores técnicos del Laboratorio Bacteriológico municipal, don Enrique Badesme Gallart, y que se reintegre a dicho cargo.

Que desista el Ayuntamiento de coadyuvar con la Administración en el recurso interpuesto por don Francisco García Calvo, y que se le conceda la jubilación como recaudador de Estaciones Sanitarias.

Satisfacer a don José Peral Mániz, encargado de la identificación de fincas sujetas al impuesto de plus-valía, los haberes que ha dejado de percibir por falta de consignación en presupuesto.

Se fijó en 3.000 pesetas la fianza a depositar por don Francisco Semper Carbonell para responder del cargo de administrador de Sanidad.

Decreto nombrando mozo del Matadero general, con el carácter de interino, a Vicente Salino.

Idem inspector general de Arbolados y Especies Gravadas a don Eduardo Aguilera, cesando en dicho cargo don Baldomero Rojo.

Idem nombrando oficial interino encargado de Mondas a don José Mascareño.

Idem taquimecanógrafas municipales interinas a doña María Teresa Vilar Reig y las que figuran en la relación unida al dictamen.

Que para pago de jornales devengados y que se devenguen por el personal de limpieza de todos los centros y dependencias de este Ayuntamiento, nombrados de reciente, se habilite crédito suficiente en el capítulo sexto, artículo segundo, con cargo al sobrante de liquidación del Presupuesto de 1929, y que se consignen en presupuestos sucesivos.

Decretos por los que se nombra escribientes temporeros de estas oficinas municipales a los señores que constan en la relación que se acompaña.

Que la pensión que percibían la viuda e hijos del que fué médico municipal don Antonio Benet, pase en su totalidad a favor de los hijos por haber fallecido la viuda.

Que con cargo al sobrante de liquidación del Presupuesto de 1929 se habilite crédito de 1.791'62 pesetas a favor del oficial segundo jubilado don Cándido Ortega.

Se acordó la corrida de escalas de maces y agujalices, con una modificación propuesta por el señor García Cabañes.

Se concedió a don Teodoro Reyes Teruel el reintegro en el cargo de auxiliar de Caminos que venía desempeñando.

Idem a don Fernando Torrero Lagrava, oficial primero de Secretaría, jubilado, el haber pasivo anual de 5.000 pesetas en lugar de 4.000 que le fué concedido.

Que accediendo a lo solicitado por los mayoristas de pescado y habiendo informado ya favorablemente la Inspección de Sanidad, se apruebe la modificación formulada por la Sección facultativa a la construcción de las casetas de pescadería al por mayor, que se están construyendo en el sótano del Mercado Central, pagando el importe de dicha modificación, que asciende a 488'15 pesetas con cargo al capítulo 11, artículo primero, relación número 49, partida sexta del presupuesto.

Nombramiento interino de Francisco Valero Martí para el cargo de encargada de la limpieza y vigilancia de los retretes del Mercado de Pueblo Nuevo del Mar, sin sueldo ni retribución alguna del Municipio.

Idem de caladores de Mercados y puestos públicos a favor de José Mediana Guaita y Ramón Torres Barrachina, con el carácter de interinos y el haber anual de 2.750 pesetas.

Se nombró con carácter interino, vigilante nocturno del Mercado del Grao a Esteban Rubio Nacher, con el jornal permanente de 6'50 pesetas diarias.

A propuesta del doctor Serra volvió a comisión el dictamen por el que, resolviendo el concurso abierto al efecto, se adjudica a la Asociación de

Armadores y Exportadores de Pesca, S. A., de Barcelona, la concesión para construir y explotar las cámaras frigoríficas del Mercado Central, con reversión al Ayuntamiento y demás condiciones que el dictamen impone.

Se dió cuenta de la resolución de la sección segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo declarando desierta la apelación interpuesta por don Vicente Pla Mompó contra el acuerdo municipal de 14 de junio de 1927, resolutorio del expediente que se formó a dicho señor.

Que el concierto vigente con la Sociedad de Fabricantes de Cerveza y bebidas gaseosas, aprobado por el Ayuntamiento pleno en 27 de noviembre de 1929, por la suma global de 14.000 pesetas por el año 1930, se reduzca a la de 9.500, como consecuencia de la real orden que ha impuesto restricción a la venta de la bebida denominada «selva», que es la producción de dicha Sociedad.

Que quede en suspenso la aplicación, en cuanto a obras e instalaciones se refiere, las Ordenanzas generales aprobadas en 20 de mayo de 1929, puestas últimamente en vigor.

Que las expropiaciones necesarias para la construcción del puente al final de la Gran Vía del Marqués del Turia, denominado de Primo de Rivera, y para la formación de la gran plaza llamada del 13 de Setiembre, se paguen totalmente por el presupuesto de la capital.

El señor Brau propuso que el puente se denominase del Marqués del Turia, y la plaza del 18 de Enero. Pasó a comisión.

Se acordó ratificar el nombramiento de oficial interino hecho por la Alcaldía a favor de don Vicente Pelegrín Ros, con el haber anual de 3.000 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario corriente de Ensanche.

Se aprobó la liquidación final de las obras de alcantarillado de la Avenida de Victoria Eugenia, y en su consecuencia reconocer el crédito de 23.692'25 pesetas a favor del contratista de las expresadas obras, de las cuales se le abonan 15.448'33 pesetas, con cargo a la cantidad satisfecha por los propietarios y las restantes 8.245'92 pesetas se consignen en el presupuesto de Ensanche que se forma para el año 1931.

Anulación del acuerdo de 12 de noviembre de 1927, por el que fué separado don Vicente Gómez García del cargo de capellán del Cementerio general, reintegrándosele en el mismo con todos los pronunciamientos favorables y con todas las atribuciones que se le asignan en el Reglamento aprobado en sesión de 3 de noviembre de 1913.

Se nombra a Consuelo Botella Martí taquimecanógrafa municipal con carácter interino, y escribientes temporeros de las oficinas municipales a Enrique Martín, Luis Gilabert, Alberto Garrote, Enrique Laporta y José María Gil.

También se nombraron varios mozos de limpieza.

Se dió cuenta del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 4 de los corrientes creando dos plazas de inspectores de Abastos, y nombrando para éstas a don Salvador Romero Morant y don Vicente Cardona Lerma, con el haber de 3.500 pesetas anuales a cada uno, que se satisfarán con cargo al sobrante de liquidación del Presupuesto de 1929, y que se consignen en los presupuestos venideros.

A propuesta del señor Albers se aumentaron los sueldos en 250 pesetas, manifestando que ambos señores van a desempeñar el cargo que tenía el señor Orts con 8.000 pesetas.

Se dió cuenta del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 del actual por el que se le admite la dimisión a don Vicente Avallón del cargo de administrador interino de Especies Gravadas.

A propuesta del señor Llorca se acordó hacer constar la satisfacción con que el señor Avalos cumplió sus deberes.

Se acordó que la calle Cofradía de los Horneros sea convertida en Paseo, sin aceras, pavimentándose por cuenta de los propietarios de la misma.

Recurrir ante el Supremo de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, denegando el derecho al percibo del arbitrio por alcantarillado con referencia a la casa número 9 de la Gran Vía del Marqués del Turia, propiedad de don Mateo Muñoz López.

El concejal señor Cardona propuso que las 375 pesetas que por quinquenios corresponden percibir a don José Berga Romero se le paguen desde la fecha en que tomó posesión nuevamente en su empleo, con cargo a las economías que indica la proposición.

Quedó aprobado.

En votación secreta se aprobó un dictamen que afectaba a un hermano del concejal señor Porta.

Varios dictámenes pasaron a las respectivas comisiones, y por fin a las ocho en punto se llegó al dictamen número 147, que proponía adjudicar el servicio de arriendo de la Limpieza pública de la ciudad al concursante don Antonio Salazar Pérez, con sujeción a las condiciones que constan en el dictamen.

A petición del señor Ibáñez Rizo se leyeron los dictámenes emitidos por los letrados señores Jiménez Valdizoso y Burgos, y la comisión de Limpieza.

Los letrados analizaron las bases del concurso, opinando reparos a algunas por entender que debieron ser modificadas para garantía de la Corporación.

El de la comisión consideró más ventajosa la proposición del señor Salazar, aceptándola con algunas garantías y aclaraciones.

Hizo uso de la palabra el señor Ibáñez Rizo, el cual dijo que no se pronunciaría ni en pro ni en contra del dictamen, estimando que a todos los concejales les inspiraba gran rectitud al estudiar un problema de tanto interés para Va

lencia, de urgente necesidad bajo el punto de vista sanitario.

Agregó que había leído los expedientes que se hallaban sobre la mesa, y que se creía por lo tanto extensas de estudiar la contextura, y detalles de los proyectos presentados, y consecuencia de esa lectura era pedir la nulidad del concurso.

Significó diciendo el señor Ibáñez Rizo que todos los concejales iban dispuestos a exponer su criterio, despreciando injustas difamaciones que están muy por debajo de todos, y que para infamar precisa tener autoridad.

Pasó a tratar del expediente desde el punto de vista legal, afirmando que no se ha desenvuelto dentro de las normas jurídicas que exigen su urgente aprobación.

(Por haber transcurrido las horas reglamentarias se acuerda prorrogar la sesión hasta las doce de la noche.)

El señor Agulló dijo que si era preciso debía prorrogarse hasta las ocho de la mañana por tratarse de un asunto en el que la ciudad no debe cargar. Anunció su voto en contra.

Seguía hablando el señor Ibáñez Rizo, exponiendo sus dudas acerca del camino legal a seguir, para evitar recursos que invalidarían los acuerdos que se tomaran, creyendo debía acudir en consulta al ministerio de la Gobernación.

Opina que habían dejado de cumplirse algunos trámites de los que exige la ley, tal como la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Hace historia del expediente, diciendo que comenzó en 1928, sin pedir a los técnicos su opinión para formular las bases del concurso, continuando detallando los pormenores de su tramitación.

Analiza las bases del concurso, estimando inaceptables el apartado H de la base 4.ª, así como la 5.ª, 7.ª, 10, 14 y 17. Opina que el concurso se hizo de buena fe, y que los técnicos en su informe señalaban la infracción de una de las bases, lamentando los médicos en el preámbulo del suyo no haber sido consultados a su debido tiempo.

Estima que no es cobardía ni óvulo del deber poner de relieve cuanto hay en el expediente, pues servir los intereses de Valencia es no adjuiciar precipitadamente el concurso y evitar que el poder moderador lo anule. Aboga por que los ingenieros municipales hagan nuevas bases y se proceda al nuevo concurso o se basta.

Reconoce que Valencia necesita estar limpia y que desaparezca el foco de infección del estercolero de Benicapa; pero entiende que eso no es lo suficiente para aprobar el concurso.

Termina pidiendo que se anule.

El señor Brau dijo que no le habían convencido los argumentos expuestos por el señor Ibáñez Rizo, quien en concepto suyo hablaba para la galería, puesto que su deber consistía en haber acudido a las comisiones cuando se ha tratado de ese asunto para estudiarlo, y si entonces hubiera llevado a su ánimo el convencimiento de que estaba equivocado, no votaría el dictamen.

Añadió que los técnicos habían informado libremente y sin presión alguna. Aludió a cierto firmante de artículos contra el Ayuntamiento, terminando por decir que por valencianismo y dignidad debía aprobarse el dictamen.

El señor Ibáñez Rizo, después de reconocer la honradez del señor Brau y de pedir al alcalde se acuda al fiscal de S. M. para que ejercite la acción correspondiente contra las acusaciones lanzadas, afirma que no ha faltado a su deber, pues desde que es concejal ha asistido a los dos plenos celebrados.

El señor Marco Miranda agradeció la indicación del señor Ibáñez Rizo referente a la intervención del fiscal de S. M., rechazándola por su parte por entender que el mejor fiscal es su propia conciencia, y por lo tanto desprecia las infamias.

Estimó que el señor Ibáñez Rizo había incurrido en contradicciones, una de ellas como la de pedir la nulidad del concurso por ilegal, y luego pronunciarse a favor del concurso o de la subasta.

Agregó que las bases podrán ser defectuosas, pero contra las mismas no se había formulado reclamación alguna.

Lamentó que el señor Ibáñez Rizo no hubiese concurrido a la reunión que se convocó a los peticionarios.

Asegura que las modificaciones pedidas por los técnicos no implican que las bases del concurso se modifiquen. Son garantías que se exigen, las cuales no se establecen en las bases.

Agrega que los técnicos se duelen en sus informes de que el anterior Ayuntamiento prescindiera de ellos; pero todos se pronuncian en favor de un proyecto.

Rectifica brevemente el señor Ibáñez Rizo.

Interviene el doctor señor Cufià para tratar de demostrar la urgencia de la desaparición del estercolero.

Afirma que es un hecho probado que produce fiebres tifoides en los distritos de la Vega y Museo; que hace dos años la cifra de mortalidad fué considerable y que las emanaciones han sido declaradas tóxicas por la Sanidad. Los técnicos médicos quieren salvar toda responsabilidad. Agrega otras razones, y se opone a la nulidad del concurso.

El señor Ibáñez Rizo contestó que en el Estatuto existen medios para atender con urgencia a esos problemas sanitarios.

El señor Oller opinó que el infor-

me del señor Ibáñez Rizo era en parte aceptable.

Reconoce que el expediente tiene defectos de tramitación imposibles de evitar en las oficinas municipales, a menos que el señor Ibáñez Rizo hubiese hecho un borrador.

Niega que exista juicio arbitral, como asegura dicho letrado. Estima que se han cumplido las bases, y las peticiones de los técnicos se encaminan a pedir garantías para que no ocurra lo que con el contrato de las Aguas potables.

«El concurso puede legalmente aprobarse o anularse, pero existe jurisprudencia que lo prohíbe cuando existe un casi contrato, como aquí ocurre en virtud del concurso abierto.»

Afirma el señor Ibáñez Rizo al intervenir por última vez, que la infracción consiste en no ajustarse al artículo 26 del Reglamento de Contratación.

En cuanto a la teoría expuesta por el señor Oller, afirma que no reza con las corporaciones oficiales.

Este rectifica brevemente en apoyo de su tesis.

El señor Criado opina que debe de anularse el concurso por faltarle a la base quinta.

Con esto se da por terminada la discusión, poniéndose a votación la proposición del señor Ibáñez Rizo, que no es admitida, por 36 votos contra 13.

Votaron a favor los señores García Cabañes, Puig, Gómez, Bagueña, Mirabet, Santonja, Agulló, Arnau, Mompó, Montesinos, Vallbona, Ibáñez Rizo y Criado.

En contra los señores conde de Berbedel, Marco Miranda, Romero, Porta, Oller, Carreer, Llorca, Coscollá, Serra, Catalá, Puchades, Albers, Cardona, Rosat, Burgos, Llosa, Cano, Vigner, Feo, Soler, Alabardía, Salvador, Alex, Senabre, Brau, Mira, Cufià, Alet, Guillot, el vizconde de Estolles, Cortés, Esplá, Izquierdo, Pons, Alvarez y Maestre.

Seguidamente se aprobó el dictamen por los mismos votos en pro y en contra, con la diferencia de votarlo el señor Puig, que había votado la proposición del señor Ibáñez Rizo, y la de haberse ausentado del salón el señor Oller.

A las diez y media terminó la sesión.

El alcalde marchará mañana a Alicante

El señor Maestre, atendiendo la invitación que le fué hecha por el alcalde de Alicante, marchará mañana por la tarde, en su auto particular, a la ciudad hermana, con objeto de asistir a los festejos que se celebrarán allí con motivo de las fiestas de San Chuán.

También concurrirán el alcalde de Castellón y los presidentes de las Diputaciones de la capital de la Plana y de Valencia; que juntamente con las respectivas autoridades alicantinas tratarán de un mayor acercamiento de las tres provincias levantinas y cooperación para formar un bloque regional que redunde en beneficio de los intereses de todo el reino de Valencia.

El señor Maestre será portador de un artístico estandarte que le ha entregado hoy el Círculo de Bellas Artes para que a su juicio lo otorgue como premio a la efugencia que más lo merezca.

El alcalde se propone regresar el miércoles próximo.

A felicitar al gobernador

El alcalde se ha ausentado esta mañana de su despacho antes de la hora de costumbre por haber ido a visitar al gobernador civil y felicitarle con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica.

Por dicha causa los informadores municipales no hemos podido entrevistarnos con el señor Maestre.

Una carta de agradecimiento

El alcalde ha recibido una carta de don Eduardo Palacio Valdés, secretario general de la Asociación de la Prensa, de Madrid, en la que expresa su agradecimiento al Ayuntamiento por su cooperación prestada enviando gran cantidad de flor, contribuyendo al esplendor de la fiesta que se celebró en homenaje a la memoria del maestro Jerónimo Jiménez, organizada por dicha entidad.

Bragueros - Fajas Clausolles-San Vicente, 6

CARTELERA

PARA HOY

TEATRO RUZAFÁ. — Sesiones de cine, a las 5 tarde y 9'30 noche.

APOLLO. — A las 10'30 noche: Moisés y Cristianos y La Dolorosa.

TEATRO DE VERANO. — A las 10'00 noche: La del Soto del Palacio y El chaico blanco.

SALÓN NOVEDADES. — A las 6'30 tarde. En bon fin m'he ficat y La demanà de la novia; a las 9'30 noche: L'ombra del mrl y L'amo del poble; a las 11'30: ¡Bax la figural y La firma del testament.

LIRICO. — Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10 noche.

OLYMPIA. — Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10 noche.

GRAN TEATRO. — Sesiones de cine, a las 4'45 tarde y 9'30 noche.

COLISEUM. — Sesiones continuas de cine, desde las 5 de la tarde.

TELEGRAFO Y TELEFONO

LOTERIA NACIONAL

PREMIOS MAYORES

CON 150.000 PESETAS
16136 Madrid, Sevilla, Salamanca.

CON 70.000 PESETAS
11439 Sevilla, Cartagena, Pizarra.

CON 40.000 PESETAS
1949 Baza, Baeza, Sevilla.

CON 20.000 PESETAS
12223 San Sebastián, Madrid.

CON 3.000 PESETAS
24.956 Barcelona, Salamanca

7.304 Madrid, Gijón, Sevilla

14.881 Sevilla, Madrid

27.252 Madrid, Murcia

15.529 Madrid, Córdoba

8.801 Madrid, Barcelona, Oviedo

24.819 Málaga, Granada, Madrid

10.308 Barcelona

18.315 VALENCIA, Madrid

10.341 Manresa, Madrid, Guadalupe

7.340 Osuna, Santander, Vigo

25.204 Almería, Madrid, Bilbao

CON 500 PESETAS

DECENA

11 86 43 51

CENTENA

104 147 199 211 322 336 443 451

494 502 508 567 575 582 646 687

696 737 826 848 851 857 881 910

922 927 928 937 950 961 972

MIL

008 014 035 046 104 130 181 255

263 273 279 290 326 333 385 396 366

465 477 501 522 525 558 570 609

610 624 627 631 635 653 667 688

715 721 755 757 778 786 804 812

848 894 940 950 976

DOS MIL

066 085 087 128 163 242 265 296

322 340 348 380 425 448 471 478

490 497 503 508 535 553 609 649

686 693 724 747 748 771 778 780

814 821 845 848 850 869 872 875

886 901 981

TRES MIL

068 066 141 151 166 171 335 386

422 426 440 480 486 546 615 619

658 693 719 725 729 739 754 786

808 866 893 959

CUATRO MIL

002 032 046 136 164 183 193 212

245 270 288 294 335 379 397 405

485 525 532 579 645 655 679 727

770 776 785 800 854 874 889 901

946 948 951 965 978 992

CINCO MIL

008 023 030 042 047 055 065 096

121 395 500 504 596 646 649 659

687 698 712 718 745 787 861 887

893 935 960

SEIS MIL

011 024 065 070 072 125 150 160

168 195 229 285 314 388 391 441

508 511 513 523 548 574 601 604

606 607 648 658 671 672 699 700

728 756 760 784 819 820 898 909

910 946 948 992 994

SIETE MIL

017 024 091 202 244 258 268 339

348 388 394 448 469 474 483 486

528 528 537 541 543 555 612 614

617 649 651 688 698 732 733 735

746 750 807 808 839 878 896 912

914 978

OCHO MIL

000 016 076 091 135 188 235 304

309 326 348 407 408 438 460 525

543 588 624 656 692 770 790 796

846 857 868 880 900 922 924 929

957

NOVE MIL

061 104 131 134 152 197 200 216

226 257 322 326 332 354 389 443

447 457 467 537 541 556 572 580

600 626 637 700 707 760 781 787

788 880 890 901 904 915 956

DIEZ MIL

031 015 021 022 037 039 047 147

160 193 218 231 239 243 334 518

528 559 566 570 581 600 610 741

762 850 857 962 972 986

ONCE MIL

037 045 047 050 059 060 067 076

101 119 122 183 191 247 266 280

285 300 304 314 326 406 407 424 447

451 462 479 492 495 507 516 518

522 539 558 556 609 612 637 673

692 702 725 729 746 778 791 792

796 845 868 885 953 969 978 986

DOCE MIL

046 115 151 196 224 227 258 318

402 408 418 424 431 449 482 492

499 520 528 549 562 567 574 578

581 595 604 612 617 637 652 668

691 720 805 814 816 828 856 872

881 888 910 964 982 990

TRECE MIL

029 053 059 117 149 177 213 292

305 324 453 461 469 488 515 535

555 585 599 638 648 719 736 738

741 780 789 795 799 864 870 908

920 953 975

TREINTA Y TRES MIL

030 059 064 078 082 111 114 116
140 146 155 164 166 236 237 238
250 252 287 331 335 343 373 399
400 420 455 505 509 591 592 612
614 657 690 699 710 747 748 793
840 844 854 880 887 897 912 928
946 950 959 978 986 995

TREINTA Y CUATRO MIL

049 100 148 151 153 157 158 160
168 218 227 234 310 356 361 392
481 483 489 509 517 525 541 565
593 608 618 690 658 663 719 735
742 822 852 926 927 929 993

TREINTA Y CINCO MIL

017 029 034 050 066 148 191 227
229 236 256 265 274 299 345 359
365 390 422 438 435 499 534 552
556 577 588 614 630 631 636 650
713 714 715 734 736 746 748 776
814 854 854 866 876 888 901 934
950 988

TREINTA Y SEIS MIL

014 019 027 029 040 044 057 065
083 093 103 111 161 185 189 269
298 300 317 358 398 460 497 509
605 616 629 637 690 719 817 882
875 884 924 944 947 957 958 978
990

TREINTA Y SIETE MIL

003 025 038 052 057 082 100 107
135 138 147 157 171 177 249 286
292 297 300 340 351 386 387 393
416 422 444 448 460 481 487 495
507 570 596 641 675 703 730 773
796 800 818 855 858 938 939 997

TREINTA Y OCHO MIL

016 035 037 042 057 122 123 127
159 162 192 251 279 372 373 375
400 410 425 436 440 449 458 523
568 575 576 579 588 605 692 700
701 707 738 741 746 760 808 818
832 874 879 910 922 999

INFORMACION GENERAL

Detalles sobre el asunto Serrán

El señor Jiménez Asúa, encargado de la defensa del señor Serrán, fué interrogado por varios periodistas. El señor Jiménez Asúa estaba airadísimo en esta ocasión, pues forma parte de uno de los tribunales de exámenes que actualmente se celebran.

La Sociedad de Salvamento de Náuticos

Celebró junta general reglamentaria la Sociedad Española de Salvamento de Náuticos, presidiendo el vicealmirante señor Márquez de Vicedal.

Tormenta

Yecla. — Descargó formidable tormenta, con lluvia torrencial y granizo.

Intoxicaciones

Apenas empezado el verano ya se han dado casos de intoxicaciones por haber ingerido leche en malas condiciones.

El jefe del Gobierno

El general Berenguer estuvo ayer tarde paseando en automóvil por las afueras de Madrid, regresando al ministerio de Ejército cerca de las nueve de la noche.

La presentación de la nueva junta del Ateneo

A las siete de la tarde se verificó en el Ateneo la junta general para la presentación de la nueva directiva.

Visitas

El presidente del Consejo recibió a don Tomás Rivero, al presidente del Colegio de Farmacéuticos, a una comisión de la Asociación nobiliaria para hablarle sobre una candidatura única monárquica por Madrid y al ministro de España en Rumania.

Curso de español para artistas de cine

La Universidad Central se ha dirigido a los centros productores de películas de los Estados Unidos, anunciando la celebración de un curso de enseñanza del español durante el presente verano, e invitando a los artistas de cine para que acudan a él.

La producción aceitera

El ministro de Economía ha facilitado una nota a los periodistas en la que se explica el aumento de exportación del aceite en los cinco primeros meses del año actual.

Castillo saqueado

Roma 21, 12 mañana.—El castillo de Castel Leva ha sido saqueado por unos desconocidos, que se llevaron alhajas y exvotos por valor de 400.000 francos.

Huelga de empleados municipales

Sevilla. — Los obreros municipales presentaron al Ayuntamiento un contrato de trabajo, por medio del cual intentaban acabar con el régimen de trabajo a que venían sometidos.

Una nota del gabinete de Censura

El jefe del gabinete de Información de Censura ha rogado a los periódicos la publicación de la siguiente nota:

Un escrito de Ossorio y Gallardo al fiscal del Supremo

Bajo el título «Documentos interesantes» publica «La Nación» un escrito del señor Ossorio y Gallardo al fiscal del Supremo, que dice:

Artículo primero.—Se otorga a la Sociedad anónima Silos Españoles una concesión para instalar en el puerto de Valencia y en régimen de depósitos francos los locales necesarios para almacenaje de toda clase de cereales y granos.

Artículo segundo.—La Sociedad concesionaria Silos Españoles deberá presentar en el término de un año, a contar desde la fecha de este decreto, al ministerio de Hacienda el estatuto, reglamentos, planos de edificios y terrenos que comprenda la instalación y una Memoria explicativa de la organización a establecer en el depósito, relación de las operaciones que en el mismo se proponga desarrollar y las tarifas aplicables a cada una de ellas, acuerdo otorgado en forma legal reconociendo expresamente la obligación de reintegrar al Estado los gastos que ocasiona la intervención y vigilancia del depósito.

Artículo tercero.—El ministro de Hacienda, previos los informes que estime necesarios, resolverá acerca de las operaciones y tarifas a utilizar, así como de los demás extremos contenidos en la petición o peticiones de la entidad concesionaria y lo que considere preciso para la salvaguardia de los intereses públicos.

Artículo cuarto.—La concesión que se otorga en el presente decreto, se regirá, en todo lo que no esté expresamente comprendido en el mismo, por las ordenanzas de Aduanas, en sus artículos referentes a los depósitos francos y demás sanciones reglamentarias.

Regreso de Marzo

Esta mañana ha llegado, procedente de Granada, el ministro de la Gobernación.

El «Heraldo» multado

El gobernador civil de Madrid ha impuesto una multa de 100 pesetas a «Heraldo de Madrid» por haber publicado un suelto sin haber sido sometido a la previa censura.

La fiesta de la Flor

La Reina doña Victoria ha recibido esta mañana varias personas en audiencia, entre ellas el presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el conde de Solterra.

El «Heraldo» multado

El gobernador civil de Madrid ha impuesto una multa de 100 pesetas a «Heraldo de Madrid» por haber publicado un suelto sin haber sido sometido a la previa censura.

Curso de español para artistas de cine

La Universidad Central se ha dirigido a los centros productores de películas de los Estados Unidos, anunciando la celebración de un curso de enseñanza del español durante el presente verano, e invitando a los artistas de cine para que acudan a él.

La producción aceitera

El ministro de Economía ha facilitado una nota a los periodistas en la que se explica el aumento de exportación del aceite en los cinco primeros meses del año actual.

Castillo saqueado

Roma 21, 12 mañana.—El castillo de Castel Leva ha sido saqueado por unos desconocidos, que se llevaron alhajas y exvotos por valor de 400.000 francos.

Los Silos españoles

La «Gaceta» publica el siguiente real decreto:

Acerca de la entrevista del Rey con Alba

«La Libertad», periódico con cuya propiedad estuvo relacionado en alguna época don Santiago Alba, transcribe la información que acerca de éste se publicó ayer, y agrega que la recoge a título de curiosidad.

Llegada de moros notables

En el tren expreso de Andalucía ha llegado de Sevilla la delegación de moros notables que ha visitado aquella Exposición.

La cuestión triguera

El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, se ha ocupado de la cuestión de los trigos.

De Barcelona

El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que ha quedado completamente solucionado el conflicto entre las empresas de autobuses y sus obreros.

Los comerciantes portugueses

Marcharon en autocar a visitar el monasterio de El Escorial, los comerciantes portugueses.

Reunión aplazada

Anoche se suspendió una reunión de los dirigentes del grupo político constitucionalista, señores Sánchez Guerra, Villanueva, Bergamín, Burgos Mazo y Pnós, pues como el señor Alba figurará definitivamente su actitud en la política futura y concedores de que el ex ministro de Estado prepara un Manifiesto dirigido a la opinión, han preferido aplazar la reunión hasta conocer ambos hechos.

El príncipe de Asturias

Sevilla.—El príncipe de Asturias pasó la mañana en la Exposición.

El aparato variado

Las Palmas.—El avión «Aurax», que debía llevar la correspondencia al «Ancon», no pudo despegar por haber sufrido avería.

El director de Obras públicas

Huesca.—Llegó el director de Obras públicas con el personal de la Confederación de Riegos.

El ministro de Instrucción

Burgos de Osma.—Llegó el ministro de Instrucción, visitando los monumentos, entre ellos el histórico monumento de San Esteban de Gomar.

Del Extranjero

Detroit 21, 10 mañana.—Paulino Uzcudun ha hecho las siguientes manifestaciones:

Declaraciones de Paulino y Risko

«Risko me nerustó el pulgar en el ojo izquierdo en el primer asalto, y ya no pude ver nada por ese ojo.

El «Heraldo» multado

El gobernador civil de Madrid ha impuesto una multa de 100 pesetas a «Heraldo de Madrid» por haber publicado un suelto sin haber sido sometido a la previa censura.

Curso de español para artistas de cine

La Universidad Central se ha dirigido a los centros productores de películas de los Estados Unidos, anunciando la celebración de un curso de enseñanza del español durante el presente verano, e invitando a los artistas de cine para que acudan a él.

La producción aceitera

Pañería Mallent - Pérez Pujol, 10

Caballero: No compre su traje de verano sin visitar antes este ALMACEN

SEDERIAS DAZA

ESTAMPADOS GRAN MODA - NUEVOS MODELOS

VENTAS AL DETALL

AVENIDA DE AMALIO JIMENO

Teléfono 13.549



Gran surtido de Neveras y Heladoras. Las mejores construidas. Las de más duración. Las de mejor resultado.

Ernesto Ferrer, S. A. - Barcas, 2. Neveras, desde 55 pesetas

Compañía Trasmediterránea

RELACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA COMPANIA

Servicio fijo rápido MEDITERRANEO CANTABRICO. Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Moril-Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Coruña, Ferrol, Muxel, Santander y Bilbao, admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje. Además presta en este servicio carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Rivedo, Vega de Rivedo, Foz y Vivero, y al objeto se entregaran conocimientos directos con lletes corridos.

SERVICIO FIJO BIENAMAL CON BALEARES con salidas de Valencia todos los miércoles a las doce horas, para Ibiza, Palma de Mallorca y Mahón, y los viernes a las 10 horas, para Palma directo, admitiendo carga y pasaje.

SERVICIO FIJO BIENAMAL CON BARCELONA con salidas de Valencia los miércoles y sábados a las siete de la tarde, y de Barcelona los lunes y jueves a las ocho de la noche.

SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, NORTE DE AFRICA Y CANARIAS con salidas de Valencia quincenalmente los sábados, admitiendo carga y pasaje.

Para informes: DELEGACION DE LA COMPANIA en Valencia. Grao. Muelle de Poniente, letra A; teléfono 30.90 y 30.92.

BALNEARIO DE LIBRANES (SANTANDER)

Es el único en España para prevenir y curar las afecciones crónicas de la NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS y PULMON. Instalación magnífica. Gran reforma en el hotel, con cuartos de baño, etc.



BICICLETAS "H. ESTREMS". Las de más resistencia. Pida catálogos gratis. Venas cotizado y plazos. C/1 Y MARGALL, 14

Teneduría y Francés. 10 pesetas al mes. Enseñanza tres meses por Profesor Mercantil. Clases especiales para señoras. Horas de clase: 8 a 10 mañana y de 7 a 9 noche. Garrigues, 13, 2.º

Oficinas

Se necesitan prácticas para confeccionar ornamentos, en los talleres de Justo Burillo, calle Luis Vives, 7, entresuelo.

Muela de esmeril

Para aguas y aceite, en buen uso, se vende. Razón: Serranos, 14, b.º

Ocasión

Pengalero casi nuevo y cuatro butacas de recibidor, a precio ventajoso. Razón: Ciscar, núm. 3, portería.

Cizalla

Acortar, y sacabaguadora de las julas, propia para fabricar de las de cartón, en perfecto estado, se vende. Razón: Serranos, 14, b.º

Liquidamos verdad todas las existencias

Por cesar en el negocio, todos los géneros a precios de remate. Traspasamos el local con enseres y anaquelaría. Pocas pretensiones.

Almacenes y entresuelos "VALENCIA"

CALLE DEL MAR, 19 Y 21

Balneario La Puda de Montserrat

Una hora de Barcelona. Cura termal sulfurosa radioactiva. Afecciones herpéticas, piel, artritis, reuma, escrofulosis, avariosis. Pensión Hotel, de 13 a 21 pesetas. INFORMACION Y ENCARGOS: Don José Viquer, San Cristóbal, núm. 7, Valencia, y administrador del Balneario.

IMPRENTAS

Desean vender bien sus desperdicios de papel y tener asegurado los lavados y desinfectados para la conservación de sus MAQUINARIAS poco menos que regalados. Avisen a ANGEL GUIMERA, 3, teléfono 12.512, o BONAIRE, 32, teléfono 10.132. Casa fundada en 1887.



Tapicería Aguilar

Sillones de gran confort, nuevos modelos ingleses de fantasía para elegir. Confección de fundas. Restaurador de muebles. Confección de Montornés, núm. 3, Valencia.

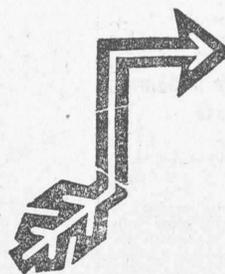
Hotel Ballester

BRONCALES (Teruel) - TELEFONO núm. 1

Estación ferroviaria Santa Eulalia, a 1.700 metros al borde de exuberantes montañas, con agua corriente, calefacción central, libros, luz eléctrica, café y garaje aparte. Pensión completa 15 pesetas. Para informes en el mismo Hotel. No se admiten enfermos. Taxis de alquiler y piquetería.

Persianas y cortinas

Las cortinas orientales de palitos son la barrera infranqueable para las moscas por lo que garantizan la higiene en las casas y la salud; tienen bonitos y elegantes dibujos. Fábrica de persianas de todas clases, fuertes y económicas. Transparencias para miradores y cristalladas. Artículos de limpieza, hilos y cordales. Precios muy limitados. CASA LLEDO, LAURIA, 22; TELEFONO 12.080



BLenorRrEgIA (Purgaciones)

y todas sus graves complicaciones del aparato GENITO URINARIO, como CISTITIS, PROSTATITIS, GOTA MATINAL O MILITAR, ORQUITIS, etc., del hombre; METRITIS, VAGINITIS, ANEXITIS, etc., de la mujer, se obtiene un rápido y eficaz resultado con el uso de los SELLOS OSSAM.

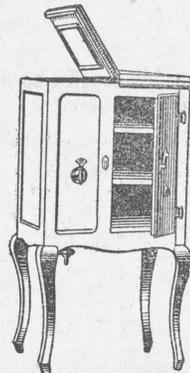
Sus propiedades antisépticas y microbicidas comunican a la sangre y orina, ya notando sus efectos a las primeras tomas; calman los dolores producidos por la micción, la orina se mantiene aséptica y los gonococos son destruidos hasta que se obtiene con su uso una verdadera curación.

De venta en Valencia: Gamir, plaza Mariano Ballester; Gorostegui, Mercado, 72, y Centro Farmacéutico. Preparados en el Laboratorio Ballester, Salmerón, 167, BARCELONA.

4'50 pesetas :-: 60 pesetas



Juego portier



NEVERA

Unico en Valencia FERRETERIA RUZafa

M. PEREZ CARBONELL

Pl y Margall, 61 -- Teléfono 11.456

SIGA LA FLECHA

CALLOS Y DUREZAS

DE LOS PIES, CURAN SEGURA Y RADICALMENTE A LOS CINCO DIAS DE USAR EL CALLICIDA ABRAS XIPRA

A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómodo. No duele ni mancha. Véndese en frasco, pincel e instrucciones, a dos pesetas. ARGENSOLA, FARMACIA, MADRID. Advertimos que se encuentran multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro CALLICIDA. PIDASE EN FARMACIAS, QUINIAS Y ACCESORIOS, ENTREGANDO EL NOMBRE ABRAS XIPRA. Véndese en Valencia en las Farmacias de San Juan y San Pedro.

MESAS Y VELADORES

Compraventa y alquiler de mesas, veladores y sillas para cafés. Se alquilan heladoras, servicios completos para banquetes, bodas y bautizos. CASA PALETS Hospital, 18, Valencia; tel. 11.085

Aviso a los sashes

Trazos grandes de beatería, negra y color; percalinas de mangas, muy barato, a diez pesetas kilo. Don Juan de Villarrasa, 5, Valencia

MONUMENTAL GARAJE

EL MAS ESPACIOSO DE VALENCIA

CAPAZ PARA 500 COCHES

A CARGO DE NUEVA EMPRESA

Local exclusivamente destinado a AUTOBUSES y CAMIONES con toda clase de servicios e instalaciones apropiadas. UNICO EN VALENCIA.

AUTO-ESTACION-ENGRASE

PRIMERA ESTABLECIDA EN ESPAÑA (Sistema Patentado)

¡¡Solo en 15 MINUTOS!! y por ¡¡¡CINCO PESETAS!!!

nuestra Estación de Limpieza y engrase de coches dejará su auto en presencia de usted en completo estado de nuevo, limpiando su motor y engrasando totalmente el coche, mediante un modernísimo sistema automático, ejecutado por personal técnico y competetísimo, que procede al propio tiempo a una revisión completa del auto.

MONUMENTAL GARAGE: Calles de PUERTO RICO, V A, y DOCTOR MOLINER, 56 - Tel. 13.578 - Toda clase de servicios a PRECIOS ECONÓMICOS

ANTES DE TOMAR CENITA



Dentina Cañizares

Medicamento heroico e infalible para evitar los estragos que causan la dentición difícil de los niños

Indudablemente que de cuantas preparaciones se han hecho para cohibir toda clase de diarrea, facilitar la digestión, dentición y babeo a los pequeñuelos, que tarles el vómito, dolores de vientre, inflamación y especialmente la diarrea verde, ninguna se aproxima por sus rápidas y excelentes condiciones, tanto antisépticas como digestivas, a la DENTINA CAÑIZARES.

Al facilitarles la digestión les facilite por consiguiente la nutrición, cambiando su estado general y transformándoles de pálidos, demacrados y ojerosos, en rosados, alegres y robustos.

DESPUES DE TOMAR DENTINA



Farmacias y droguerías y en la Farmacia y Laboratorio de Cañizares :-: Caballeros, núm. 47 :-: VALENCIA